RED AMIGOS POR COLOMBIA

"Por una Colombia con oportunidades"

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Armenia Quindío, 20 de diciembre de 2023

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ
La Ciudad

Asunto: Certificado de pago y de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Los suscritos, *JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ* y *HECTOR FABIO FUENTES SANCHEZ*, actuando como Representante Legal y Contador, respectivamente, de la Organización No Gubernamental, ***Fundación Red de Amigos por Colombia*** (Rut. 900.256.239–7), creada y registrada mediante personería jurídica No. S0502939 del 10 de diciembre de 2008 ante la Cámara de Comercio de la Ciudad de Armenia.

Certificamos que esta Entidad, ha cumplido y se encuentra al día y a paz y salvo en los últimos 6 meses, con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, que me resultan exigibles por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Lo anterior se expide para los fines pertinentes.

Atentamente.

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ.
C.c. 1.096.040.442 de la Tebaida
Representante Legal
ONG Red de Amigos por Colombia
Cel: 3122479141.

HECTOR FABIO FUENTES SANCHEZ
C.c. 1.094.940.282 de Armenia
Contador TP 224120-T
ONG Red de Amigos por Colombia
Cel: 3192495135

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	340372174	9460432295	E	2023/12/12	2023/12/15	BANCO DAVIVIENDA	3	$743,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$334,200	$1,100	$0	$335,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$111,400	$400	$0	$111,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$222,800	$700	$0	$223,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$145,500	$500	$0	$146,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$145,500	$500	$0	$146,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$83,700	$300	$0	$84,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	3	$83,700	$300	$0	$84,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$142,800	$500	$0	$143,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$27,900	$100	$0	$28,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$114,900	$400	$0	$115,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$100	$0	$21,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$20,900	$100	$0	$21,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,000	$100	$0	$14,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$14,000	$100	$0	$14,100
TOTAL				3	$741,100	$2,600	$0	$743,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	340372174	9460432295	E	2023/12/12	2023/12/15	BANCO DAVIVIENDA	3	$743,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vsp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71678390	ARIAS JAMES	X	X																25-14	18	$696,000	$111,400	EPS018	18	$696,000	$27,900	CCF43	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0	SI	$215,700
2	CC	4564907	CARVAJAL EDILSON	X	X																230301	18	$696,000	$111,400	EPS018	18	$696,000	$87,000	CCF43	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	$48,500	18	$696,000	$34,900	No	$309,700
3	CC	9930025	TORRES LUIS	X	X																230301	18	$696,000	$111,400	EPS041	18	$696,000	$27,900	CCF43	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0	SI	$215,700
Total	**Afiliados(3)**																						$2,088,000	$334,200			$2,088,000	$142,800			$2,088,000	$83,700			$2,088,000	$145,500		$696,000	$34,900		$741,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	20231010111610313251	9457400948	E	2023/09/11	2023/10/10	BANCO AV VILLAS	29	$425,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$185,700	$5,900	$0	$191,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$61,900	$2,000	$0	$63,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$123,800	$3,900	$0	$127,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$81,000	$2,600	$0	$83,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$81,000	$2,600	$0	$83,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$46,500	$1,500	$0	$48,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	3	$46,500	$1,500	$0	$48,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$79,400	$2,500	$0	$81,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$15,500	$500	$0	$16,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$63,900	$2,000	$0	$65,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,700	$400	$0	$12,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$11,700	$400	$0	$12,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$300	$0	$8,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$7,800	$300	$0	$8,100
TOTAL				3	$412,100	$13,200	$0	$425,300

2023/12/18 03:26 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	20231010111610313251	9457400948	E	2023/09/11	2023/10/10	BANCO AV VILLAS	29	$425,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71678390	ARIAS JAMES		X																25-14	10	$386,667	$61,900	EPS018	10	$386,667	$15,500	CCF43	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	SI	$119,900
2	CC	4564907	CARVAJAL EDILSON		X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS018	10	$386,667	$48,400	CCF43	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
3	CC	9930025	TORRES LUIS		X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS041	10	$386,667	$15,500	CCF43	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	SI	$119,900
Total	**Afiliados(3)**																						$1,160,001	$185,700			$1,160,001	$79,400			$1,160,001	$46,500			$1,160,001	$81,000		$386,667	$19,500		$412,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	20231010111738313255	9457400905	E	2023/08/10	2023/10/10	BANCO AV VILLAS	61	$1,316,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$37,200	$0	$594,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$12,400	$0	$198,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$24,800	$0	$396,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$242,400	$16,200	$0	$258,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$242,400	$16,200	$0	$258,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$9,300	$0	$148,500
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	3	$139,200	$9,300	$0	$148,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$237,800	$15,900	$0	$253,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$3,100	$0	$49,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$191,400	$12,800	$0	$204,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$2,400	$0	$37,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$34,800	$2,400	$0	$37,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$1,600	$0	$24,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,200	$1,600	$0	$24,800
TOTAL				3	$1,234,200	$82,600	$0	$1,316,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	20231010111738313255	9457400905	E	2023/08/10	2023/10/10	BANCO AV VILLAS	61	$1,316,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71678390	ARIAS JAMES																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	4564907	CARVAJAL EDILSON																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	9930025	TORRES LUIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total	**Afiliados(3)**																						$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$237,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,400		$1,160,000	$58,000		$1,234,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	20231010111653313253	9457400868	E	2023/07/12	2023/10/10	BANCO AV VILLAS	90	$1,357,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$55,700	$0	$612,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$18,600	$0	$204,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$37,100	$0	$408,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$242,400	$24,200	$0	$266,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$242,400	$24,200	$0	$266,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$13,900	$0	$153,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	3	$139,200	$13,900	$0	$153,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$237,800	$23,900	$0	$261,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$4,700	$0	$51,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$191,400	$19,200	$0	$210,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$3,500	$0	$38,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$34,800	$3,500	$0	$38,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$2,400	$0	$25,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,200	$2,400	$0	$25,600
TOTAL				3	$1,234,200	$123,600	$0	$1,357,800

2023/12/18 03:21 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	2023101011165331325 3	9457400868	E	2023/07/12	2023/10/10	BANCO AV VILLAS	90	$1,357,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71678390	ARIAS JAMES																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	4564907	CARVAJAL EDILSON																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	9930025	TORRES LUIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total	**Afiliados(3)**																						$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$237,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,400		$1,160,000	$58,000		$1,234,200

2023/12/18 03:21 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	20231010111928313257	9457400758	E	2023/06/09	2023/10/10	BANCO AV VILLAS	123	$1,077,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$426,900	$59,000	$0	$485,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$142,300	$19,700	$0	$162,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$284,600	$39,300	$0	$323,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$185,700	$25,700	$0	$211,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$185,700	$25,700	$0	$211,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$106,800	$14,800	$0	$121,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	3	$106,800	$14,800	$0	$121,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$182,400	$25,300	$0	$207,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$35,600	$5,000	$0	$40,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$146,800	$20,300	$0	$167,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,700	$3,700	$0	$30,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$26,700	$3,700	$0	$30,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,800	$2,500	$0	$20,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$17,800	$2,500	$0	$20,300
TOTAL				3	$946,300	$131,000	$0	$1,077,300

2023/12/18 03:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	20231010111928313257	9457400758	E	2023/06/09	2023/10/10	BANCO AV VILLAS	123	$1,077,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71678390	ARIAS JAMES	X																	25-14	23	$889,334	$142,300	EPS018	23	$889,334	$35,600	CCF43	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	Si	$275,400
2	CC	4564907	CARVAJAL EDILSON	X																	230301	23	$889,334	$142,300	EPS018	23	$889,334	$111,200	CCF43	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$889,334	$44,500	No	$395,500
3	CC	9930025	TORRES LUIS	X																	230301	23	$889,334	$142,300	EPS041	23	$889,334	$35,600	CCF43	23	$889,334	$35,600	14-11	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	Si	$275,400
Total	Afiliados(3)																						$2,668,002	$426,900			$2,668,002	$182,400			$2,668,002	$106,800			$2,668,002	$185,700		$889,334	$44,500		$946,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	340326621	9460431994	E	2023/05/10	2023/12/15	BANCO DAVIVIENDA	219	$1,021,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$371,400	$89,000	$0	$460,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$123,800	$29,700	$0	$153,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$247,600	$59,300	$0	$306,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$161,700	$38,800	$0	$200,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$161,700	$38,800	$0	$200,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$93,000	$22,300	$0	$115,300
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	3	$93,000	$22,300	$0	$115,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$158,700	$38,100	$0	$196,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$31,000	$7,500	$0	$38,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$127,700	$30,600	$0	$158,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,300	$5,600	$0	$28,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$23,300	$5,600	$0	$28,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,500	$3,800	$0	$19,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$15,500	$3,800	$0	$19,300
TOTAL				3	$823,600	$197,600	$0	$1,021,200

2023/12/18 03:19 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	340326621	9460431994	E	2023/05/10	2023/12/15	BANCO DAVIVIENDA	219	$1,021,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71678390	ARIAS JAMES	X	X																25-14	20	$773,334	$123,800	EPS018	20	$773,334	$31,000	CCF43	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0	Si	$239,700
2	CC	4564907	CARVAJAL EDILSON	X	X																230301	20	$773,334	$123,800	EPS018	20	$773,334	$96,700	CCF43	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$53,900	20	$773,334	$38,800	No	$344,200
3	CC	9930025	TORRES LUIS	X	X																230301	20	$773,334	$123,800	EPS041	20	$773,334	$31,000	CCF43	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0	Si	$239,700
Total Afiliados(3)																							$2,320,002	$371,400			$2,320,002	$158,700			$2,320,002	$93,000			$2,320,002	$161,700		$773,334	$38,800		$823,600

2023/12/18 03:19 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1973630801	9447632587	E	2023/03/09	2023/03/16	BANCO DAVIVIENDA	7	$799,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$408,600	$3,600	$0	$412,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$68,100	$600	$0	$68,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$272,400	$2,400	$0	$274,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$68,100	$600	$0	$68,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$178,200	$1,600	$0	$179,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$178,200	$1,600	$0	$179,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$102,600	$900	$0	$103,500
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	6	$102,600	$900	$0	$103,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$102,600	$1,000	$0	$103,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$17,100	$200	$0	$17,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$68,400	$600	$0	$69,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$17,100	$200	$0	$17,300
TOTAL				6	$792,000	$7,100	$0	$799,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1973630801	9447632587	E	2023/03/09	2023/03/16	BANCO DAVIVIENDA	7	$799,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1096006068	DURAN SANTIAGO	X	X																230301	11	$425,334	$68,100	EPS041	11	$425,334	$17,100	CCF43	11	$425,334	$17,100	14-11	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0	Si	$132,000
2	CC	1097408254	GONZALEZ JOSE	X	X																230301	11	$425,334	$68,100	EPS041	11	$425,334	$17,100	CCF43	11	$425,334	$17,100	14-11	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0	Si	$132,000
3	CC	18401432	GUACA JESUS	X	X																25-14	11	$425,334	$68,100	EPS002	11	$425,334	$17,100	CCF43	11	$425,334	$17,100	14-11	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0	Si	$132,000
4	CC	1097395063	MANQUILLO JORGE	X	X																230201	11	$425,334	$68,100	EPS010	11	$425,334	$17,100	CCF43	11	$425,334	$17,100	14-11	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0	Si	$132,000
5	CC	18402435	ROJAS JUAN	X	X																230301	11	$425,334	$68,100	EPS041	11	$425,334	$17,100	CCF43	11	$425,334	$17,100	14-11	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0	Si	$132,000
6	CC	24589453	SANCHEZ AIDA	X	X																230301	11	$425,334	$68,100	EPS041	11	$425,334	$17,100	CCF43	11	$425,334	$17,100	14-11	11	$425,334	$29,700	11	$0	$0	Si	$132,000
Total	**Afiliados(6)**																						$2,552,004	$408,600			$2,552,004	$102,600			$2,552,004	$102,600			$2,552,004	$178,200		$0	$0		$792,000

2023/12/18 03:18 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	340337079	9460431592	E	2023/02/09	2023/12/15	BANCO DAVIVIENDA	309	$1,110,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$371,400	$129,500	$0	$500,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$123,800	$43,200	$0	$167,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$247,600	$86,300	$0	$333,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$161,700	$56,400	$0	$218,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$161,700	$56,400	$0	$218,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$93,000	$32,400	$0	$125,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	3	$93,000	$32,400	$0	$125,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$158,700	$55,300	$0	$214,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$31,000	$10,800	$0	$41,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$127,700	$44,500	$0	$172,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,300	$8,200	$0	$31,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$23,300	$8,200	$0	$31,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,500	$5,400	$0	$20,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$15,500	$5,400	$0	$20,900
TOTAL				3	$823,600	$287,200	$0	$1,110,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900256239	7	FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 9 No 13 - 69	LA TEBAIDA-QUINDIO	3122479141	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	340337079	9460431592	E	2023/02/09	2023/12/15	BANCO DAVIVIENDA	309	$1,110,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71678390	ARIAS JAMES	X	X																25-14	20	$773,334	$123,800	EPS018	20	$773,334	$31,000	CCF43	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0	SI	$239,700
2	CC	4564907	CARVAJAL EDILSON	X	X																230301	20	$773,334	$123,800	EPS018	20	$773,334	$96,700	CCF43	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$53,900	20	$773,334	$38,800	No	$344,200
3	CC	9930025	TORRES LUIS	X	X																230301	20	$773,334	$123,800	EPS041	20	$773,334	$31,000	CCF43	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0	SI	$239,700
Total	**Afiliados(3)**																						$2,320,002	$371,400			$2,320,002	$158,700			$2,320,002	$93,000			$2,320,002	$161,700		$773,334	$38,800		$823,600

2023/12/18 03:17 PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.096.040.442**

ECHEVERRY HERNANDEZ

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1998**

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUN-2016 LA TEBAIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2605000-00841313-M-1096040442-20160728 **0050**541359A 2 45064326



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.940.282

FUENTES SANCHEZ
APELLIDOS

HECTOR FABIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1994
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-FEB-2012 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2600100-00368844-M-1094940282-20120404 0029570707A 1 36935515



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

224120-T



HECTOR FABIO
FUENTES SANCHEZ
C.C. 1094940282

RESOLUCION INSCRIPCION 1586 FECHA 29/12/2016
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 242015

227795

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 ó devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 0 E F 7 4 A 4 9 9 2 5 E E 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR FABIO FUENTES SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094940282 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 224120-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RED DE AMIGOS POR COLOMBIA
NIT 900.256.239-
CR 9 CALLE 13-69
Tel: (036) 7541876
La Tebaida - Colombia
claxiherbe@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 24

Señores	CORPORACION REGIONAL DEL QUINDIO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.000.447-8	**Teléfono**	(036) 7460679	**Generación**	19/12/2023, 00:10
Dirección	CALLE 19 NORTE No. 19-55	**Ciudad**	Armenia - Colombia	**Expedición**	20/12/2023, 00:10
				Vencimiento	19/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Pago por la ejecución del Convenio: Asociación No 003-2022 cuyo Objeto: Convenio de asociación para la ejecución de acciones de educación y mejoramiento ambiental, en los territorios de las comunidades emberá chami, como estrategia de conservación ambiental para el aumento y mantenimiento de la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales en los municipios de Calarcá, Buenavista, La Tebaida, Córdoba y Pijao del Departamento del Quindío	1.00	61,537,467.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	61,537,467.00
Total a Pagar	61,537,467.00

Valor en Letras:
Sesenta y un millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 61,537,467.00

Observaciones:
Amortización de !2.207.493 entregados a Titulo de anticipado por avance de ejecución del convenio de asociación No 003-2022

Orden de compra: -

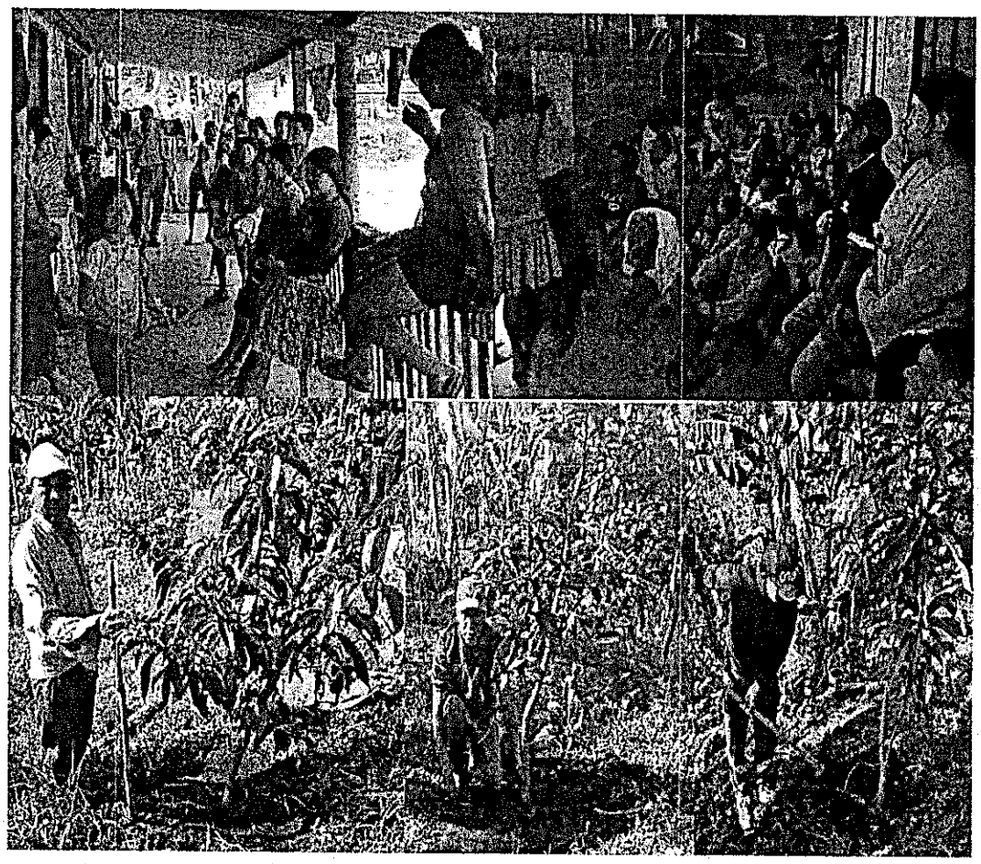
Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764053242108 aprobado en 20230809 prefijo FAC desde el número 18 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 2081604fe34bd639a2228b8fb4fe0bf41da555bfb2f02db68ebeea1d02ed37aa480ef4213de946a19b0f1a0d3f63cb73

952
958

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD NO. 003 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO Y LA FUNDACION RED AMIGOS POR COLOMBIA.

RAC
RED AMIGOS POR COLOMBIA
"Por una Colombia con oportunidades"



MARZO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. **PRESENTACIÓN** 3
2. **INTRODUCCIÓN** 4
3. **ANTECEDENTES** 5
4. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** 13
5. **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD NO. 003 DE 2022** 14
6. **OBJETO.** 15
6.1. Objetivo General. 15
6.2. Objetivos Específicos 1. 15
6.3. Objetivos Específicos 2. 15
7. **METODOLOGIA DESARROLLADA** 16
7.1. Desarrollo de la Metodología 16
7.2. Estrategia metodológica de la educación ambiental. 17
8. **DESARROLLO DEL CONVENIO.** 18
Objetivo Específico 1. 18
Actividad 1. 18
Actividad 2. 19
8.1. **IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES.** 19
Talleres Temática "Herencia de Saberes Ancestrales en Agricultura Sostenible". 21
Talleres Temática "Uso y Conservación de Zonas Estratégicas". 24
Talleres Temática "Uso y Manejo de Residuos Orgánicos e Inorgánicos como Estrategia de Sostenibilidad. 27
Talleres Temática "Naturaleza y Territorio como Elemento Integral de las Comunidades Indígenas para su Hábitat". 30
8.3. **ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA.** 33
Objetivo Específico 2. 33
Actividad 2.1. 33
Acción 2.1. 33
Acciones de Restauración "Practica Ambiental" Desarrollada. 33
Diseño Florístico. 33
LABORES SILVICULTURALES DESARROLLADAS. 35
8.4. **ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LAS ÁREA RESTAURADAS.** 38
Objetivo Específico 2. 38
Actividad 2.2. 38
Acciones 2.1. 38
DESARROLLO DE MANTENIMIENTOS DE LAS PLANTACIONES. 38

1. .... PRESENTACIÓN

En los cabildos y resguardos indígenas de las comunidades, Emberá Chami NABE DRUA Buenavista, Embera Chami AIZAMA Buenavista, Embera Chami DAIDRUA Calarcá, KARABIJUA Calarcá, Embera Chami DACHIE AGORE DRUA Calarcá, CHICHAKE de Córdoba, EMBERA CHAMI La Tebaida, y Embera Chami TATADRUA Pijao, se viene presentado una problemática que corresponde a la pérdida del bosque natural y corredores biológicos, esto debido a la presencia de actividades antrópicas que generan deterioro y disminución de cobertura forestal y boscosa, como son los incendios, ampliación de la frontera agrícola, extracción de leña y de madera. Todas estas actividades mencionadas, afectan las áreas boscosas del Quindío. El sector forestal además de generar emisiones también presenta absorciones de CO2 favoreciendo la mitigación del cambio climático al mismo tiempo que permite la regulación hídrica y la provisión de bienes y servicios eco-sistémicos necesarios para la sostenibilidad de las actividades humanas en las zonas rurales y urbanas.En razón a lo anteriormente expuesto, la Corporación Autónoma Regional del Quindío en asociación con la Fundación Red Amigos por Colombia, a través de la suscrición del Convenio de Asociación No. 003 del 29 de diciembre de 2022, le apostaron a dar cumplimiento a los derechos colectivo y propios de las comunidades indígenas y en concordancia a suplir sus principales problemáticas asociadas a la recuperación, conservación y preservación del medio ambiente y sus ecosistemas se inició el proceso denominado "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL, EN LOS TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES EMBERÁ CHAMI, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL PARA EL AUMENTO Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL Y BOSCOSA CON ÁRBOLES FRUTALES Y FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE CALARCÁ, BUENAVISTA, LA TEBAIDA, CÓRDOBA Y PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

2. .... INTRODUCCIÓN

Los indígenas del Departamento del Quindío sufren desde hace varias décadas la falta de tenencia de territorio; este factor ha acarreado numerosos inconvenientes en torno al control y manejo territorial. La lucha indígena de los Embera Chami del Quindío se ha centrado en la recuperación de sus tierras tradicionales, actualmente en manos de terratenientes.

El territorio se perdió por la violencia generada por los terratenientes y las luchas bipartidistas de mediados de siglo XX. Hoy en día solo tienen 1 resguardo y 2 comunidades con pequeña parcialidad de tierras que aún no garantiza la persistencia del pueblo Embera Chami a causa de la ineficiencia de los entes institucionales, que no formulan programas o proyectos para población indígena. (Se han generado dificultades en la prestación de salud, educación, cultura, social, política y economía propia).

Están dispersos en 7 los municipios del departamento del Quindío distribuidos en 1 Resguardo (ubicado en la vereda Vista Hermosa, corregimiento de Quebrada negra del municipio de Calarcá), 2 asentamientos con pequeños territorios (ubicados en zona rural de los municipios de Buenavista y Córdoba), 2 asentamientos rurales sin territorio (ubicados en las veredas El Laurel en Quimbaya y Puerto Samaria en Montenegro) y 3 asentamientos urbanos Armenia, La Tebaida y Quimbaya, este último conformado por desplazados de la violencia[1].

Desde el contexto del cambio climático, el manejo del uso del suelo juega un papel fundamental en el desarrollo sostenible a cualquier escala, tanto regional o nacional como internacionalmente. Desde esta perspectiva y, teniendo en cuenta que más del 50% del territorio colombiano está cubierto por bosques, es importante potenciar los esfuerzos de protección a estas coberturas de bosques, evitando así su degradación y posterior deforestación de la mano de actividades antrópicas.

Así mismo los territorios que cuentan con un manejo especial dentro del territorio nacional (Resguardos indígenas y áreas protegidas) pueden cumplir una función indicativa de la conservación de los bosques, de este modo, es posible trasladar a nivel comparativo, los estados de estas coberturas en las regiones que no tienen ningún tipo de protección especial.

El presente informe busca describir de manera clara y concisa el desarrollo de todas las acciones ejecutadas por la Fundación Red de Amigos Por Colombia, con la vinculación directa de la Comunidad Embera Chami, que hace parte de los diferentes resguardos indígenas ubicados en los municipios del Departamento del Quindío, esto en marco del cumplimiento del Convenio de Asociación No. 003 de 2022, a través del cual se busca resaltar la importancia correlativa existente entre la Producción sostenible – Conservación, en donde se realiza especial énfasis al componente de sostenibilidad ambiental como estrategia de conservación ambiental para la conservación de saberes ancestrales con el fin que respondan de

[1] Plna Salvaguarda (AUTO 004 -2009)

manera transversal a las diferentes estrategias en lograr metas de mitigación de reducción de GEI a nivel Departamental.

La ejecución del proyecto busca un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población Emberá Chami en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos mantenga la capacidad de proveer los bienes y servicios ambientales que soportan la base económica y puedan continuar siendo fuente de crecimiento y bienestar hacia el futuro.

3.....ANTECEDENTES

GESTIÓN Y AVANCES PARA LAS POBLACIONES ÉTNICAS RESIDENTES EN EL QUINDÍO.

El Gobierno Departamental adoptará las medidas necesarias para visibilizar y atender a las poblaciones étnicas residentes en el Quindío como sujetos de especial protección constitucional, en coordinación con las Alcaldías Municipales, las entidades departamentales, y las entidades nacionales con presencia departamental, según sus competencias legales. Para este propósito se articularán acciones territoriales desde el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto XII "Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y room".

Así mismo, desde la perspectiva de atención a las víctimas, implementará según sus competencias y capacidades institucionales, medidas diferenciales contenidas en los Decretos ley 4633 (Población Indígena) y 4635 (Población Afrodescendiente) de 2011, que guardan consonancia con la estructura de la política de víctimas y sus componentes de prevención, protección, atención, asistencia, reparación integral, verdad y justicia.

A partir del Enfoque Diferencial asumido por el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, la materialización de las medidas definidas para la atención integral de estos grupos poblacionales se deberá realizar de manera conjunta entre el Departamento del Quindío, las entidades territoriales y las comunidades étnicas, tendientes a implementar acciones específicas con criterios diferenciales, incluyentes e integradas a los planes, proyectos y acciones de competencia departamental. Dichas acciones deberán reflejar los componentes de la política pública nacional sectorial étnica (Afro e Indígena) y de víctimas, dando respuesta a sus particularidades culturales, riesgos y grado de vulnerabilidad de la población étnica.

Entre las principales acciones se deben contemplar y fortalecer en el Departamento se encuentran: i. Fortalecimiento institucional y comunitario, ii. Ajuste de oferta de bienes y servicios institucionales con criterios diferenciales, iii. Fortalecimiento de la participación de los grupos étnicos, y iv. Implementación de medidas, seguimiento y evaluación.

GESTIÓN PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. El Gobierno Departamental, según sus competencias y capacidades institucionales apoyará a las comunidades indígenas residentes en el Quindío y/o reconocidas por el Ministerio del Interior, "en sus procesos de formulación, revisión, actualización, adopción e implementación de sus Planes de Vida. Estos se entienden como los instrumentos de planeación

sectorial indígena, construidos en un proceso participativo de autodiagnóstico y dirigidos a la preservación de la historia, la cultura, las prácticas de vida, y sus formas de autogobierno; en diálogo con el mundo occidental y las leyes del Estado Colombiano".

En el Departamento del Quindío tienen presencia 7 Pueblos indígenas, organizados en 2 Resguardos, 19 Cabildos, 8 Parcialidades con territorio y diversos asentamientos en los municipios.

Plan De Vida, en tanto instrumentos de política y de gobierno deberán responder a un acuerdo social surgido del consenso en las propias comunidades indígenas.

Para el fortalecimiento de las comunidades indígenas, el Gobierno Departamental brindará acompañamiento entre otras, en las siguientes acciones:

1) Sector de Educación: Promover y apoyar la construcción del Proyecto Educativo Comunitario PEC, que permita reflexionar y planificar los procesos de etnoeducación en la agenda educativa del Departamento del Quindío.

2) Sector de Salud: Apoyar el diseño e implementación de un programa de salud comunitaria étnica, articulado a los lineamientos propios del Plan Territorial de Salud del Quindío 2020-2023. De igual forma, apoyar a las comunidades indígenas en la atención sanitaria del Covid-19.

3) Sector de Cultura: Apoyo en procesos de fortalecimiento de sus expresiones artísticas y de recuperación de sus dialectos propios.

4) Sector de Agricultura y Desarrollo rural: Apoyo en procesos de fortalecimiento rural productivo, de seguridad alimentaria y autoconsumo.

5) Sector de Vivienda: Apoyo en proyectos de agua potable y saneamiento básico en los resguardos indígenas, y de mejoramiento y/o acceso a vivienda.

Grupos étnicos en el Quindío

En cuanto a la población étnica en el departamento del Quindío, la mayor representatividad la tienen las comunidades "*afrodescendientes*" con un 1.18 % del total de la población ubicados principalmente en Armenia, Calarcá, La Tebaida y Montenegro; seguido de las comunidades indígenas que representan un porcentaje cercano al 0,56% de la población, quienes se encuentran ubicados en los municipios de Armenia, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao, La Tebaida, y Quimbaya, evidenciando grupos culturales Embera Chami y Patios, Nasa, Quichua, Yanaconas, Pastos, Inga, Pijao con alrededor de 270 familias, de acuerdo a las proyección DANE del censo 2005.

RESGUARDO DACHI AGORE DRUA CALARCA.

Chami o Embera-Chami es un grupo Étnico indígena colombiana que habla un dialecto de la lengua Embera: Chami quiere decir "cordillera" y Embera significa "gente"; los Chami son, entonces gente de cordillera, por oposición a los Embera propiamente dichos, que viven en las selvas de las llanuras de la región del pacífico,

y los Embera Katio, que habitan las cuencas del rio Atrato y del alto rio Sinú.

Los Chami, como los demás Embera, siempre han seguido un patrón de poblamiento disperso. Viven en distintas comunidades andinas en los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca.

A la comunidad Embera del Departamento del Quindío, la cual se encuentra en mayor parte alojada en el resguardo Dachi Agore Drua, territorio que fue entregado en el año 2006 y constituido como resguardo en el año 2010. El territorio según acuerdo No. 226 de 2010 expedido por el ministerio de agricultura y desarrollo rural instituto colombino de desarrollo rural (INCODER), consta de 141 Has y 2990 M2, de los cuales 26 Has son bosques nativos, la restante área se encuentra en mosaico mixto de agricultura y ganadería mayormente, lo anterior sin saber la cantidad precisa de nacimientos y nuevos nacimientos que alimentan las fuentes hídricas del departamento del Quindío.

Actualmente habitan el territorio 13 familias que sustenten y vivan en producción de la zona. Sin embargo, muchos de los adultos de la etnia trabajan para conseguir un soporte económico por fuera del resguardo ya que no es suficiente con lo producido dentro del mismo para conseguir el mínimo vital.

En año 2008 aproximadamente se realizó un programa de reforestación con especies nativas para protección de los nacimientos de agua. Se sembraron 2000 especímenes aproximadamente. Muchos de os cuales actualmente se observan en buen estado de desarrollo. El proyecto fue finalizado por la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Con el apoyo se realizó un proyecto pecuario (para familias) en la cual se aportaron 12 bovinos tipo leche que actualmente se encuentran en plena producción y reproducción, del mismo modo la gobernación del Quindío (en el año 2015) apoyo el programa de mujeres, entregando un grupo de 18 terneras tipo leche y 3 caballos, los cuales hoy en día se encuentran en el resguardo.

De lo anterior podemos denotar que las acciones que se ejercen en el territorio del resguardo para la comunidad Embera del departamento del Quindío ha rendido sus frutos sus frutos y que los mismos han sido acogidos de manera positiva por dicha comunidad, lo que motiva a la administración pública el continuar y promover la iniciativa de proyectos.

Como resultado de la gestión y participación de líderes zonales, autoridades tradicionales y comunidades indígenas residentes en las zonas del departamento del Quindío, quienes desde varios años atrás convocaron a las entidades de gobierno para que les apoyaran en procesos de fortalecimiento de su Plan de Vida Indígena, cuya gestión se logró finalmente que la Corporación Autónoma Regional del Quindío, a través de la ejecución del proyecto denominado "talleres de capacitación para la estructuración del componente ambiental, como insumo desde el enfoque ecosistémico y la cosmovisión indígena y espiritual como insumo desde la estructuración del PLAN DE VIDA, que favorezca la conservación de los bosques, cuencas hidrográficas y nacimientos en los territorios de las comunidades indígenas del departamento del Quindío cimentara las bases para la realización del apoyo que se convierte en un esfuerzo para fortalecer el ejercicio de su autonomía y liderazgo. Para el logro de este proceso inicial se logró la coordinación de apoyo entre la CRQ y los resguardos Embera Chami del departamento del Quindío,

quienes aportaron su esfuerzo, para el desarrollo de todos los encuentros que se hizo participa activamente.

Se debe de tener presente que el Plan de Pida indígena debe de ser visto no como un documento, sino como una forma de vida en donde se interrelacionan todos los aspectos espirituales, culturales y de manejo de la naturaleza plasmada en un territorio; por ello, este documento es tan solo una parte de lo que es el Plan de Vida indígena, y tal vez no alcanzaran las palabras, ni los documentos para plasmar todo lo que alberga la cosmovisión y pensamiento indígena y por tanto lo que lo que sería un plan de vida indígena, aunado a que no existe traducción alguna de muchos aspectos de pensamiento indígena, pues la lengua española no tiene los códigos suficientes que permita reflejar lo que las lenguas nativas expresan.

Por otro lado, por tratarse de un Plan de Vida de un proceso interno de los mismos pueblos indígenas, en este documento se concede totalmente la auditoria a los pueblos indígenas que habitan en el territorio del departamento, ya que ellos fueron los "profesionales" y el personal de las entidades actuaron como "secretarios" del proceso tradujeron el pensamiento oral indígena a nuestra escritura.

Que este documento se una invitación a todas las entidades que hacen parte de la estructura del Estado y otras, para que un conjunto y en trabajos más de la mano con los pueblos indígenas se pueden reorientar las acciones sobre los territorios, en su gran mayoría indígena; en este sentido se aclara que este documento recoge aspectos del Plan de Vida Indígena de los resguardo y cabildos del Quindío, con énfasis en los componentes ambientales que son transversales; sin embargo, las diferentes entidades desde el ejercicio de sus competencias tienen el deber de continuar el proceso del fortalecimiento del Plan de Vida Indígena de esta zona, para a cual se debe de tener como punto de partida las acciones y propuesta futuras definidas en el componente estratégico plasmado en el documento.

El proceso de fortalecimiento lo realizamos a través de talleres comunitarios de autodiagnóstico donde contemplamos aspectos ambientales, sociales, culturales, las formas propias de gobierno y justicia, y elaboración de cartografía social temática referida a nuestras vías de comunicación, hidrografía, unidades de paisajes (es decir lo que hay sobre nuestro territorio), uso actual y conflictos de uso de suelo y oferta ambiental (entendida esta como lo que la naturaleza nos ofrece). Teniendo encanta la problemática y necesidades encontradas en cada aspecto analizado planteamos estrategias que consolidan caminos y decisiones de acciones que consideramos atienden y ayudan en la solución de los aspectos negativos, y por otro lado potencializan o favorecen aspectos positivos que tenemos. Se establecieron, por tanto, las siguientes estrategias:

- Estrategia cultural: identidad, cultura y desarrollo humano; educación y salud.
- Estrategia Organización, Autonomía y gobernabilidad.
- Estrategia Ambiente y Territorio: medio ambiente y recursos naturales; economía y sistemas productivos; servicios de infraestructura el Plan Integral de Vida, como su nombre lo dice es para toda la vida, está inspirado y construido pensando en quienes somos y para donde vamos, desde nuestra cosmovisión y ley de origen.

❖ **BUENAVISTA.**

El asentamiento de Buenavista se encuentra a dos horas de la cabecera municipal en la vereda El Sauce, con una población de 49 personas, tiene una extensión de

16 hectáreas, allí vive la población en casas de mampostería. El asentamiento de Buenavista por ser propio (Escritura pública No 650 de diciembre 1 de 2009, Notaría única de Circasia, Matrícula inmobiliaria No 282-2423), cuenta con dinámicas económicas y culturales similares a otras localidades del departamento como Córdoba y Calarcá, la necesidad más inmediata es la ampliación del territorio.

Debido a su acelerado crecimiento demográfico, se han observado posibles predios cercanos con valor de $80.000.000 cada Has (90 has).

No hay colonos que invadan su territorio, ni hay sitios de extracción forestal no obstante se consideran afectados por la posible extracción de carbón a cielo abierto en las montañas cercanas al municipio (etapa de exploración) de lo cual, transgrediendo disposiciones legales, no se realizó la obligatoria consulta previa con la comunidad indígena y en contravía de las disposiciones constitucionales

Entre los ecosistemas presentes se encuentran aves como el barranquero, paletón, y animales como el gurre (armadillo), guatín, guagua, cusumbo, conejo sabanero, perro de monte, zorro, tigrillo, puma y culebras en una relativa estabilidad (ya que no hay caza muchos de estos animales se siguen reproduciendo). La principal fuente de contaminación de estos ecosistemas es por residuos de las fumigaciones en los cultivos de café y plátano de las fincas aledañas.

Las necesidades y problemáticas más apremiantes de esta comunidad en referencia al territorio son:

- La ampliación del territorio debido a su crecimiento demográfico; culturalmente los jóvenes de 14 años ya conforman un núcleo familiar (cinco hijos por familia), para ello se requiere la compra de 105 has en las inmediaciones de este sector.35 (No se sabe si los propietarios de las fincas cercanas estén dispuestos a vender).

- Se presenta deterioro en las áreas de bosque, así como las fuentes hídricas y el oxígeno debido a las fumigaciones en los monocultivos de café, plátano y áreas en pasto de las fincas vecinas.

- Se consideran afectados por la inminente explotación minera consistente en la extracción de oro a cielo abierto en las inmediaciones del sector (zonas cordilleranas que se encuentra en los municipios de Calarcá, Córdoba, Pijao, Buenavista y Génova), en el sitio conocido como La Colosa, de lo cual, transgrediendo disposiciones legales, no se realizó la obligatoria consulta previa con la comunidad indígena y en contravía de las disposiciones constitucionales.

  Considerando que la explotación de oro a cielo abierto destruiría la capa vegetal de las montañas, así como el suelo, se advierte que este tipo de actividad afectaría de forma severa y permanente a esta comunidad al punto de tener que abandonar su territorio ya que las fuentes hídricas se secarían o contaminarían con los residuos químicos que son utilizados para la extracción de este recurso (cianuro).

  En consecuencia, a esta problemática se puede prever que esta comunidad perdería la facultad de gobernar de forma autónoma ya que tendrían que salir de su territorio, así como la destrucción de sus lugares sagrados.

- Se considera también la necesidad de construir infraestructura física para el fortalecimiento de todos los aspectos culturales relacionados con la cosmovisión propia y su transmisión de generación a generación.

Gobierno propio: Este cabildo está conformado por 12 miembros que tienen cargos como: Gobernador, vicegobernador, secretario, fiscal, tesorero, alguacil con suplentes y el secretario, el nivel de articulación entre autoridades tradicionales y el gobierno municipal es nulo, la aceptación de esta forma de gobierno es total, lo mismo que la participación comunitaria, no hay conflictos en su ejecución, aunque su única limitante sea la falta de infraestructura.

- **LA TEBAIDA.**

El asentamiento de La Tebaida es un cabildo urbano que tiene aproximadamente 3 años de funcionamiento, aquí la población indígena vive en núcleos familiares dispersos en los diferentes barrios de la cabecera municipal; en su mayoría provienen del sector conocido como Cueva Loca y llegaron a este municipio en busca de oportunidades laborales y mejorar su calidad de vida en el año 1999, son 74 personas conformadas por 8 familias.

No tienen territorio, debido a esto quieren que le sean entregados predios en extinción de dominio que se encuentran en el departamento, se necesitan 300 hectáreas para 74 familias (40 millones cuadra).

Entre las problemáticas en territorio se encuentran:

- Compra de tierras para garantizar la salud, educación, soberanía alimentaria, vivienda digna, fortalecimiento de la justicia y gobierno propio, sistema de producción indígena, identidad y cosmovisión propia.

- Está perdiendo los imaginarios culturales debido a la dispersión de los individuos en los barrios de los centros urbanos y a la cercanía que tienen los niños con la cultura occidental.

- La comunidad indígena no ha sido incluida en los planes de ordenamiento territorial.

- Las instituciones tradicionales de gobierno y justicia vigentes son el cabildo local conformado por: el gobernador, la junta directiva, el secretario, el tesorero, el fiscal, el alguacil, la guardia indígena y el jaibana (reconocimiento total de la autoridad tradicional). Los funcionarios del gobierno tradicional se eligen a través de una reunión general donde se evalúa la madurez de los candidatos, la experiencia que hayan adquirido en el ejercicio de otros cargos y el dominio del español.

- No hay conflictos en el ejercicio del gobierno, el nivel de aceptación de este sistema de gobierno es total pero su aplicación es muy pobre debido a la dispersión de sus integrantes en varios barrios de la cabecera municipal de La Tebaida.

- Cultura: Por vivir en la zona urbana están en riesgo de perder sus prácticas

ancestrales; ya que por ubicación geográfica no tienen cómo conseguir los elementos esenciales en cuanto a su alimentación, plantas medicinales y sitios sagrados.

- Por tener que utilizar el español en la vida diaria de forma constante, están en riesgo de que los niños utilicen más este idioma que la lengua materna.

❖ **CÓRDOBA**

El asentamiento de Córdoba se encuentra ubicado a una hora del casco urbano del municipio del mismo nombre, en la vereda de Río Verde, cuenta con una extensión de 7 hectáreas y una población de 130 habitantes, allí vive la población en viviendas de esterilla.

Es una unidad territorial propia (Resolución Nº 003583 de agosto 23 de año 2004, del Instituto Nacional de Vías "INVIAS", debidamente registrada en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Calarcá bajo matrícula inmobiliaria Nº 282-24766)

El asentamiento de Rio Verde Córdoba cuenta con dinámicas económicas y culturales más completas que otros asentamientos del departamento. La necesidad más urgente de esta población es la ampliación del territorio, debido a su crecimiento demográfico, para ello se han observado posibles predios con valores entre 50 millones cada ha. (450 Has).

No hay colonos que invadan su territorio, ni hay sitios de extracción forestal, no obstante, se consideran afectados por la posible extracción de oro a cielo abierto en las inmediaciones del sector conocido como La Colosa (Mega proyecto), de lo cual, transgrediendo disposiciones legales, no se realizó la obligatoria consulta previa con la comunidad indígena y en contravía de las disposiciones constitucionales.

Entre la fauna presente se encuentran aves como el barranquero, paletón, y animales como el gurre (armadillo), guatín, guagua, cusumbo, conejo sabanero, perro de monte, zorro, tigrillo, puma y culebras, entre otros; la principal causa de muerte de estos animales es por la contaminación de residuos de las fumigaciones en los cultivos de café y plátano que efectúan las fincas aledañas.

Las necesidades y problemáticas más apremiantes de esta comunidad en referencia al territorio son:

- La ampliación y constitución del territorio, debido a su crecimiento demográfico; culturalmente los jóvenes de 14 años ya conforman un núcleo familiar (cinco hijos por familia), para ello se requiere la compra de 405 has por un valor de 22.500.000.000 en las inmediaciones de este sector.26 (No se sabe si los propietarios de las fincas cercanas estén dispuestos a vender).

- Se presenta deterioro en las áreas de bosque, así como las fuentes hídricas y el oxígeno debido a las fumigaciones en los monocultivos de café, plátano y áreas en pasto de las fincas vecinas que han generado muerte de especies vegetales y animales como: cusumbo, gurre (armadillo), pavos, monos, perro de monte, reptiles, entre otros.

- El estado de la vía terciaria, ya que esta situación afecta de forma considerable el traslado de los pocos productos agrícolas a los centros urbanos para ser comercializados, así como el traslado de enfermos de gravedad al hospital de Córdoba.

- Se consideran afectados por la inminente explotación minera consistente en la extracción de oro a cielo abierto en las inmediaciones del sector (zonas cordilleranas que se encuentra en los municipios de Calarcá, Córdoba, Pijao, Buenavista y Génova), en el sitio conocido como La Colosa27, de lo cual, transgrediendo disposiciones legales, no se realizó la obligatoria consulta previa con la comunidad indígena y en contravía de las disposiciones constitucionales.

- Considerando que la explotación de oro a cielo abierto destruiría la capa vegetal de las montañas, así como el suelo, se advierte que este tipo de actividad afectaría de forma severa y permanente a esta comunidad al punto de tener que abandonar su territorio ya que las fuentes hídricas se secarían o contaminarían con los residuos químicos que son utilizados para la extracción de este recurso (cianuro).

- En consecuencia, a esta problemática se puede prever que esta comunidad perdería la facultad de gobernar de forma autónoma ya que tendrían que salir de su territorio, así como la destrucción de sus lugares sagrados y el equilibrio con la naturaleza

- Se considera también la necesidad de construir infraestructura física para el fortalecimiento de todos los aspectos culturales relacionados con la cosmovisión propia y su transmisión de generación a generación como ley de origen y derecho mayor.

- Las instituciones tradicionales de gobierno y justicia vigentes son el cabildo local conformado por: el gobernador, el secretario, el tesorero, el fiscal, el alguacil, la guardia indígena y el jaibana (reconocimiento total de la autoridad tradicional), esta forma de gobierno está basada en la ley 89 de 1890.

- Los miembros del gobierno tradicional se eligen a través de una asamblea general donde se evalúa la madurez de los candidatos, la experiencia que hayan adquirido en el ejercicio de otros cargos y el dominio del español.

- **Cultura:** Entre los conocimientos culturales que todavía se conservan están el Jaibanismo, la utilización de plantas medicinales, la pintura facial (para identificar si una mujer está soltera, casada o embarazada), las danzas, los cantos y la identificación de situaciones concretas que puedan pasar debido al comportamiento de los animales. El 100% de la población que habla lengua materna.

❖ **PIJAO.**

Parte de la población Embera Chami que se encuentra asentada en el departamento del Quindío ha provenido de migraciones de Risaralda, Valle y Caldas producto de la búsqueda de mejores oportunidades económicas; una vez establecidos en la región se distribuyeron en los municipios de Armenia y Buenavista; aunque

permanecen en los municipios de donde son oriundos muchos de sus integrantes se encuentran en menor medida en las cabeceras municipales de otros municipios cercanos como Circasia Génova y Pijao.

PROBLEMÁTICAS, Se consideran afectados por la inminente explotación minera consistente en la extracción de oro a cielo abierto en las inmediaciones del sector (zona cordillerana que se encuentra en los municipios de Calarcá, Córdoba, Pijao, Buenavista y Génova), en el sitio conocido como La Colosa10, de lo cual, transgrediendo disposiciones legales, no se realizó la obligatoria consulta previa con la comunidad indígena y en contravía de las disposiciones constitucionales.

4. .... PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Presencia de actividades antrópicas que generan deterioro y disminución de cobertura forestal y boscosa por parte de las comunidades indígenas Embera Chamí asentadas en los municipios de Calarcá, Buenavista, La tebaida, Córdoba y Pijao del departamento del Quindío.

Como se planteó en el estudio de la necesidad del presente, se puede evidenciar que las comunidades Embera Chami del departamento del Quindío, presenta problemáticas en lo relacionado con el suelo y el medio ambiente en sus territorios, de tal manera que ha logrado generar un impacto negativo sobre el estado actual de los recursos naturales y los ecosistemas que los integran.

VC

5. .... CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD NO. 003 DE 2022

NOMBRE DE CONVENIO:	Implementación de Estrategias con las Comunidades Indígenas con Procesos de Educación y Mejoramiento Ambiental, en los Territorios de las Comunidades Embera Chamí, como Estrategia de Conservación Ambiental para el Aumento y Mantenimiento de la Cobertura Forestal y Boscosa con Árboles Frutales y Forestales en los Municipios de Calarcá, Buenavista, La Tebaida, Córdoba y Pijao del Departamento del Quindío.
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN RED DE AMIGOS POR COLOMBIA** RAC RED AMIGOS POR COLOMBIA "Por una Colombia con oportunidades"
SUPERVISIÓN:	Victor Hugo Gonzalez Giraldo Jefe Oficina Asesora de Planeción
ACCIONES DE INTERVENCIÓN	Incrementar la cultura ambiental de las comunidades indígenas Aumentar la conectividad de las zonas estratégicas de protección
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	Municipio de Córdoba, cabildo indígena Chichake. Municipio de La Tebaida, cabildo indígena Embera Chami. Municipio de Pijao, Embera Chami Tatadrua. Municipio de Buenavista, cabildo indígena Embera Chami Aizama. Municipio de Calarcá, cabildos indígenas Karabijua, Embera Chami Daidrua, Embera Chami Nabe Drua, y Dachie Agore Drua.

6..... OBJETO.

Convenio de asociación para la ejecución de acciones de educación y mejoramiento ambiental, en los territorios de las comunidades Embera Chamí, como estrategia de conservación ambiental para el aumento y mantenimiento de la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales en los municipios de Calarcá, Buenavista, La tebaida, Córdoba y Pijao del departamento del Quindío.

Objetivo General.

- ✓ Rehabilitar cobertura vegetal y suelos degradados en áreas estratégicas de las comunidades indígenas Embera Chamí, en los municipios de Calarcá, Buenavista, La Tebaida, Córdoba y Pijao del departamento del Quindío.

Objetivos Específicos 1.

- ✓ Incrementar la cultura ambiental de las comunidades indígenas Embera Chamí del Departamento.

Objetivos Específicos 2.

- ✓ Aumentar la conectividad de las zonas estratégicas de protección.

7. .... METODOLOGIA DESARROLLADA

La metodología utilizada durante la ejecución del presente proyecto de actividades, se basa principalmente en las recomendaciones planteadas en el convenio de asociación No. 003 de 2022, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Quindío y la Fundación Red Amigos Por Colombia y la puesta en marcha para realizar iniciativas propias de las comunidades indígenas con procesos de educación y de mejoramiento ambiental, en los territorios de las comunidades indígenas Embera Chamí, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales en los municipios de Calarcá, Buenavista, La tebaida, Córdoba y Pijao del departamento del Quindío.

Desarrollo de la Metodología

De acuerdo a esto, en primer lugar, se desarrolló la ejecución de las actividades acordadas en el convenio de asociación, y para la cual a su vez cuenta con cuatro (04) componentes:

ACTIVIDAD	ACCION	META
Aumentar el nivel de conocimiento ambiental de las comunidades emberá chamí del Departamento del Quindío.	Diseño de documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque diferencial-cosmovisión indígena de las siguientes comunidades indígenas: CHICHAKE, Córdoba; EMBERA CHAMI, La Tebaida; EMBERA CHAMI TATADRUA, Pijao; EMBERA CHAMI AIZAMA, Buenavista; KARABIJUA, Calarcá; EMBERA CHAMI DAIDRUA, Calarcá; EMBERA CHAMI NABE DRUA, Buenavista; EMBERA CHAMI, DACHIE AGORE DRUA, Calarcá en los siguientes temas en el marco de sostenibilidad ambiental. 1. Herencia de saberes ancestrales en agricultura sostenible 2. Uso y conservación de zonas estratégicas. 3. Uso y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos como estrategia de sostenibilidad. 4. Naturaleza y territorio como elemento integral de las comunidades indígenas para su hábitat.	4
Ejecutar la estrategia de educación ambiental y participación social para el fortalecimiento de capacidades, por medio de Capacitación en educación ambiental y participación social en las temáticas de cosmovisión indígena.	Jornada de Capacitación en educación ambiental y participación social con enfoque diferencial - cosmovisión indígena CHICHAKE Córdoba, EMBERA CHAMI la Tebaida, EMBERA CHAMI TATADRUA Pijao, EMBERA CHAMI AIZAMA Buenavista, KARABIJUA Calarcá, EMBERA CHAMI DAIDRUA Calarcá, EMBERA CHAMI NABE DRUA, Embera Chami,Dachie Agore Drua – Calarcá (4 temáticas por comunidad indígena para grupos de 20 personas) en los siguientes temas en el marco de sostenibilidad ambiental como estrategia de conservación ambiental para la conservación de saberes ancestrales: 1. Herencia de saberes ancestrales en agricultura sostenible 2. Uso y conservación de zonas estratégicas. 3. Uso y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos como estrategia de sostenibilidad. 4. Naturaleza y territorio como elemento integral de las comunidades indígenas para su hábitat.	32
Realización de practica para la restauración ambiental con enfoque diferencial - cosmovisión indígena DACHI AGORE DRUA Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa.	Realización de practica para la restauración ambiental con enfoque diferencial - cosmovisión indígena DACHI AGORE DRUA Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa	2

ACTIVIDAD	ACCION	META
Realizar el mantenimiento de la cobertura vegetal.	Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena CHICHAKE Córdoba, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (476 plántulas)	1
	Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Tata Drua Pijao, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (620 plántulas)	1
	Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Aizama Buenavista, como como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (623 plántulas)	1
	Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Karabijua Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (504 plántulas)	1
	Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Daidrua Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (660 plántulas)	1
	Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Nabe Drua Buenavista, como como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (511 plántulas)	1
	Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígena Dachi Agore drua Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa (641 plántulas)	1

De acuerdo con lo establecido en reunión del 29 de diciembre de 2022 A continuación se presenta el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades del convenio 003 de 2022.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO 003 DE 2022

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO
DOCUMENTOS			
CAPACITACIONES			
RESTAURACION VEGETAL			
MANTENIMIENTOS			

Tabla # 1 Actividades

Estrategia metodológica de la educación ambiental.

Siendo la estrategia metodológica todas aquellas técnicas que permiten identificar los principios, criterios y procedimientos que configuran la forma de actuar de un facilitador en relación con la programación didáctica, la ejecución y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el desarrollo de los objetivos establecidos, se aplicó el principio del Aprendizaje - Significativo, un tipo de aprendizaje en que una persona relaciona la información nueva con la que ya posee; reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en

este proceso como estrategia metodológica se implementó el taller: Según Vasco, un taller "...es un ambiente educativo en el cual la interacción con el conocimiento es también interactiva e intersubjetiva entre los participantes, de manera que genere procesos individuales en cada uno de los participantes..." y "...hacer un taller es vivir una experiencia, insinúa un ambiente rico en recursos, de manera que genere procesos individuales y grupales que permitan socializar los procesos personales de cada uno de los participantes".

El taller es actuar, es hacer, es actividad, centrada en los participantes, de lo contrario dejaría de ser taller y se quedaría en simple clase, demostración, conferencia, etc. Esta situación hace indispensable una adecuada planeación de actividades de acuerdo con las necesidades y objetivos para los cuales el taller se acogió como medio alternativo. Para este desarrollo de actividades cuentan en alta estima la pericia y el repertorio de conocimientos y técnicas del orientador para saber muy exactamente cuándo hace sus intervenciones de ayuda al grupo, como desempantanarlo, cómo reorientarlo, etc. (Maya, A. 2015).

8. .... DESARROLLO DEL CONVENIO.

Objetivo Específico 1.

- **Incrementar la cultura ambiental de las comunidades indígenas Embera Chamí del Departamento.**

Actividad 1.

- **Aumentar el nivel de conocimiento ambiental de las comunidades Embera chamí del Departamento del Quindío.**

Para cumplir con el proceso de educación ambiental y participación comunitaria en los cabildos - área de influencia del convenio, a continuación, describen las respectivas actividades a desarrollar:

> ***Diseño de documento metodológico y/o pedagógico ambiental con enfoque diferencial-cosmovisión indígena de las siguientes comunidades indígenas: CHICHAKE, EMBERA CHAMI la Tebaida, EMBERA CHAMI TATADRUA Pijao, EMBERA CHAMI AIZAMA Buenavista, KARABIJUA Calarcá, EMBERA CHAMI DAIDRUA la Calarcá, EMBERA CHAMI NABE DRUA, Buenavista en los siguientes temas en el marco de sostenibilidad ambiental.***

Se elaboraron cuatro (04) documentos metodológicos y pedagógicos por parte de la fundación Red amigos por Colombio, esto con el propósito de iniciar los procesos de capacitación con las comunidades indígenas Embera Chami del departamento del Quindío, Los documentos técnicos se describen a continuación:

Documentos pedagógicos para la el desarrollo de los procesos de educación no Formal en las comunidades Afrodescendientes, pertenecientes al consejo comunitario la primavera del municipio de Córdoba – Quindío

1. *Herencia de saberes ancestrales en agricultura sostenible*
2. *Uso y conservación de zonas estratégicas.*
3. *Uso y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos como estrategia de sostenibilidad.*
4. *Naturaleza y territorio como elemento integral de las comunidades indígenas para su hábitat.*

En el anexo 1. Se relacionan los documentos técnicos generados para el proceso de incrementar la cultura ambiental de las comunidades indígenas.

Actividad 2.

- **Ejecutar la estrategia de educación ambiental y participación social para el fortalecimiento de capacidades, por medio de capacitación en educación ambiental y participación social en las temáticas de cosmovisión indígena.**

Jornadas de capacitación en educación ambiental y participación social con enfoque diferencial - cosmovisión indígena de los resguardos ubicados y priorizados en algunos municipios del departamento del Quindío.

Población objeto:

a) Municipio de Córdoba, cabildo indígena Chichake.
b) Municipio de La Tebaida, cabildo indígena Embera Chami.
c) Municipio de Pijao, Embera Chami Tatadrua.
d) Municipio de Buenavista, cabildo indígena Embera Chami Aizama.
e) Municipio de Calarcá, cabildo indígena Karabijua.
f) Municipio de Calarcá, cabildo indígena Embera Chami Daidrua.
g) Municipio de Calarcá, cabildo indígena Embera Chami Nabe Drua.
h) Municipio de Calarcá, cabildo indígena Dachie Agore Drua.

IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES.

- **Objetivo.**

Incrementar la cultura ambiental de las comunidades indígenas Embera chamí del Departamento, en los diferentes cabildos existentes en los municipios de: Córdoba (cabildo indígena Chichake), La Tebaida (cabildo indígena Embera Chami), Pijao (cabildo indígena Embera Chami Tatadrua), Buenavista (cabildo indígena Embera Chami Aizama), y Calarcá (cabildos indígenas Karabijua, Embera Chami Daidrua, Embera Chami Nabe Drua y Dachie Agore Drua), involucrando todos los grupos poblacionales para crear una cultura ambientalmente responsable con el territorio.

- **Metodología.**

Para el desarrollo de los talleres se contó con material bibliográfico y fichas ilustrativas con el fin de hacer el taller dinámico y participativo. Igualmente se contó con una presentación base que integro las diferentes temáticas expuestas y se hizo

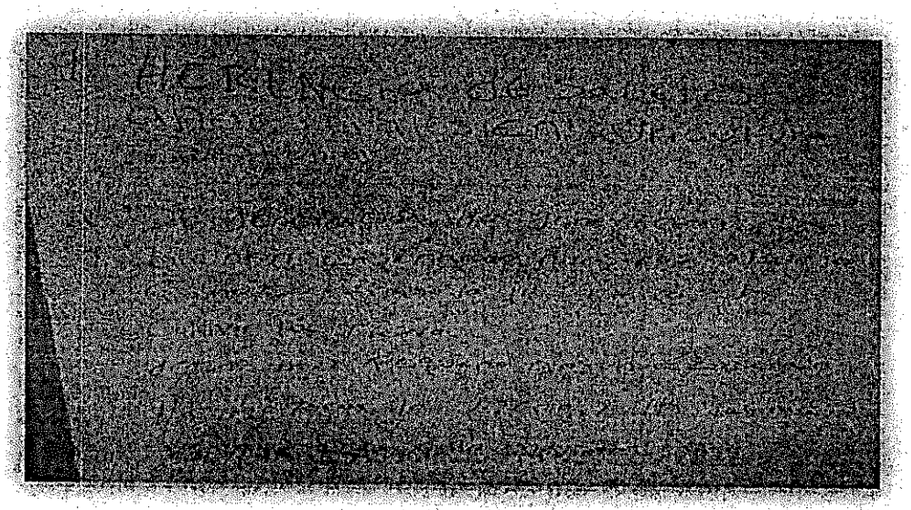
trabajo con carteleras que permitieron plasmar algunas visiones y/o conceptos de los participantes.

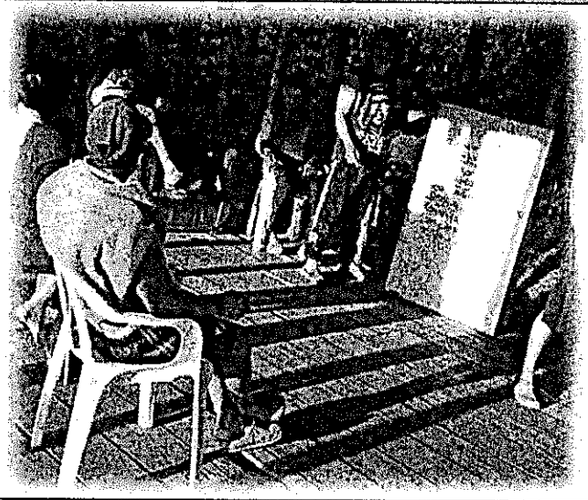
Durante el desarrollo de los talleres hubo participación activa de las personas de los diferentes resguardos y para ello se contó con la orientación de intérprete para que los participantes estuvieran en confianza y entendieran las diferentes temáticas en su lengua nativa y con personas de la misma comunidad.

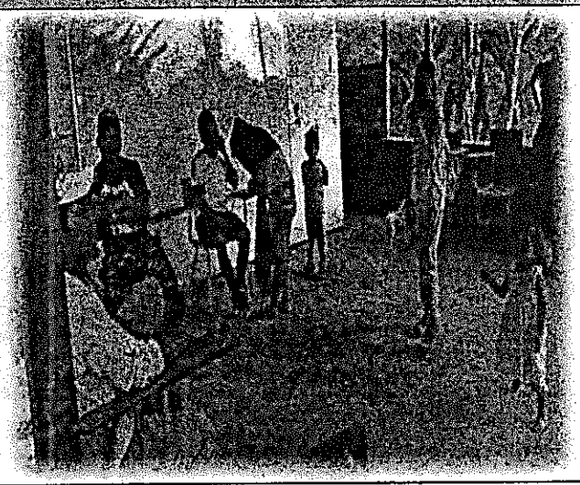
El taller integró conceptos generales y claros de fácil entendimiento. Igualmente se trabajó el concepto de conocimiento del territorio integrando diferentes temáticas en el marco de sostenibilidad ambiental como estrategia de conservación ambiental para la conservación de saberes ancestrales:

NO	MUNICIPIO	RESGUARDO	NOMBRE INTERPRETE	CEDULA CIUDADANIA
1	Municipio de Buenavista	Aizama.	Julian Gutierrez Bedoya	1.094.728.738
2	Municipio de Buenavista	Nabe Drua.	Zabulon Borocuara Siagama	9.805.461
3	Municipio de Calarcá	Karabijua.	Luz Melina Siagama Namundia	1.087.547.275
4	Municipio de Calarcá	Daidrua.	Jose Albeiro Mejia Arias	18.468.292
5	Municipio de Calarcá	Dachie Agore Drua.	Andy Juliana Marcial Gutierrez	1.115.578.863
6	Municipio de Córdoba	Chichake.	Wilson Andres Garcia Marcial	18.370.361
7	Municipio de La Tebaida	Embera Chami.	Leidy Jimena Gonzalez	1.091.202.067
8	Municipio de Pijao	Tatadrua.	Luz Melina Siagama Namundia	1.087.547.275

Talleres Temática "Herencia de Saberes Ancestrales en Agricultura Sostenible".

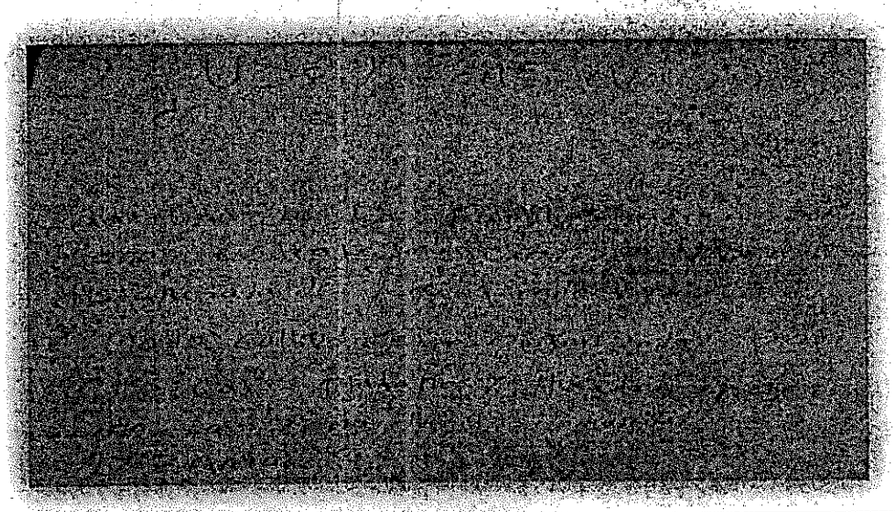


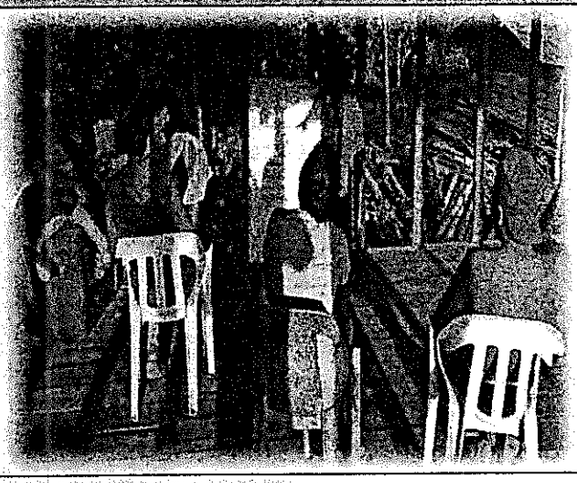
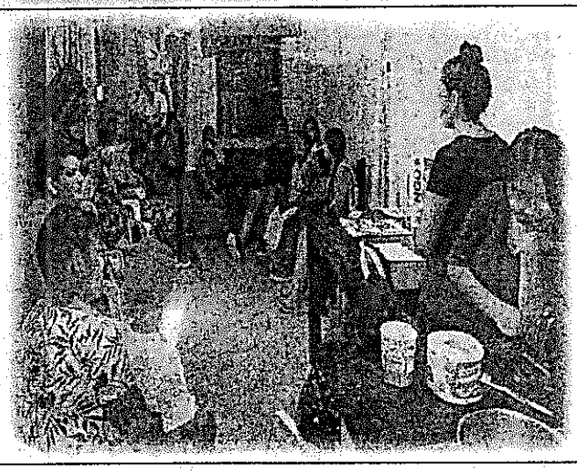
HERENCIA DE SABERES ANCESTRALES EN AGRICULTURA SOSTENIBLE		
Municipio	**Cabildo indígena**	**Registro fotográfico**
Córdoba	Chichake	
La Tebaida	Embera Chami	

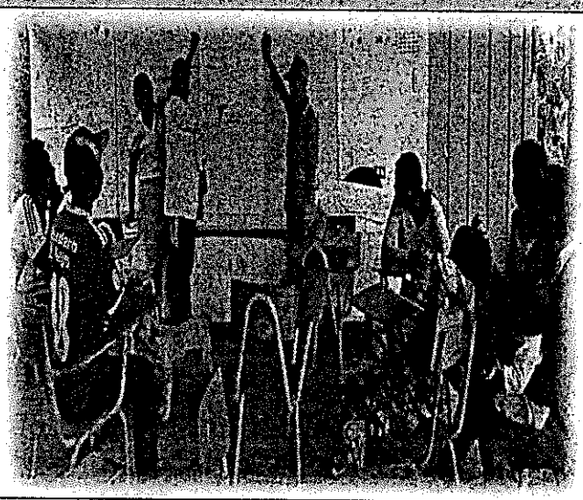
HERENCIA DE SABERES ANCESTRALES EN AGRICULTURA SOSTENIBLE		
Municipio	**Cabildo indígena**	**Registro fotográfico**
Pijao	Embera Chami Tatadrua	
Buenavista	Embera Chami Aizama	
Calarcá	Karabijua	

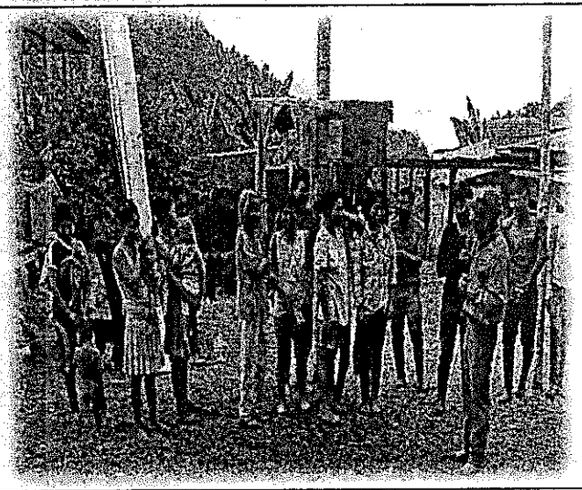
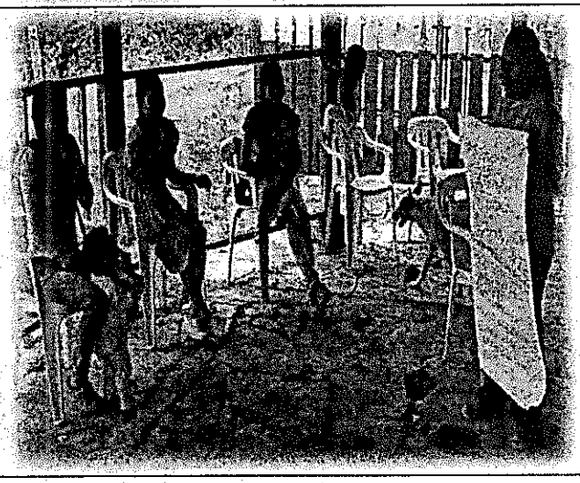
HERENCIA DE SABERES ANCESTRALES EN AGRICULTURA SOSTENIBLE		
Municipio	**Cabildo indígena**	**Registro fotográfico**
	Embera Chami Daidrua	
	Embera Chami Nabe Drua	
	Dachie Agore Drua	

Talleres Temática "Uso y Conservación de Zonas Estratégicas".

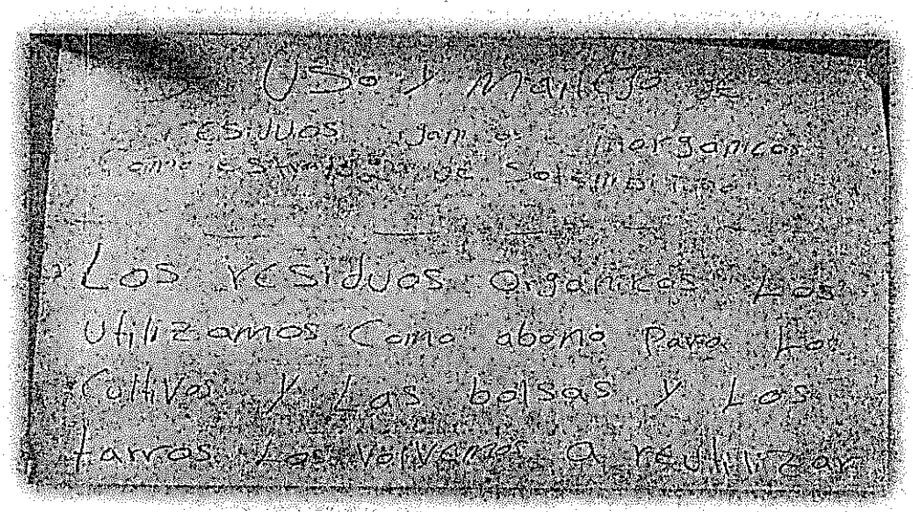


USO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS ESTRATEGICAS		
Municipio	**Cabildo indígena**	**Registro fotográfico**
Córdoba	Chichake	
La Tebaida	Embera Chami	

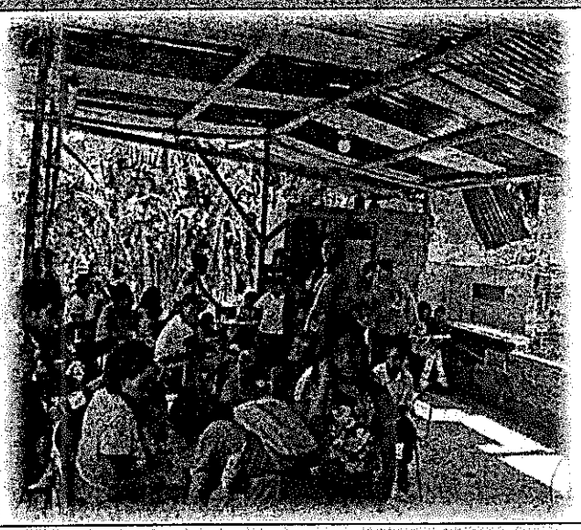
USO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS		
Municipio	**Cabildo indígena**	**Registro fotográfico**
Pijao	Embera Chami Tatadrua	
Buenavista	Embera Chami Aizama	
Calarcá	Karabijua	

USO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS ESTRATEGICAS		
Municipio	Cabildo indígena	Registro fotográfico
	Embera Chami Daidrua	
	Embera Chami Nabe Drua	
	Dachie Agore Drua	

Talleres Temática "Uso y Manejo de Residuos Orgánicos e Inorgánicos como Estrategia de Sostenibilidad.

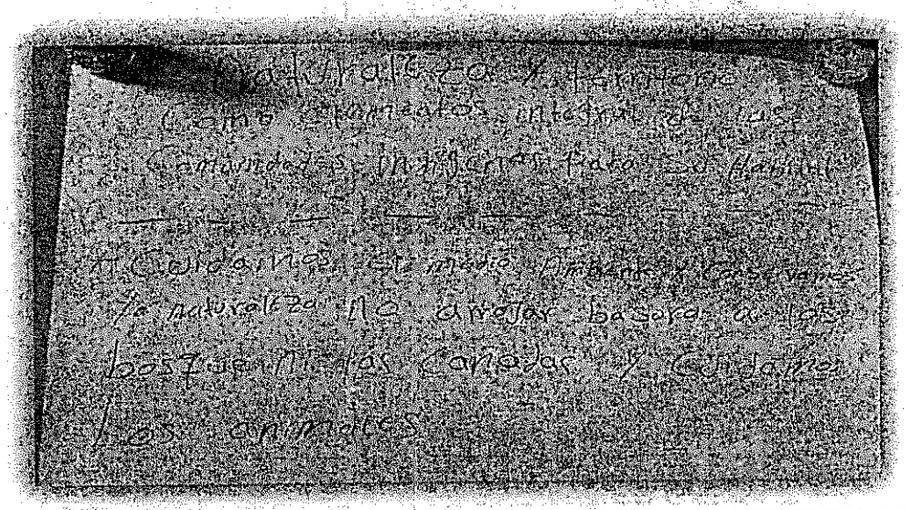


USO Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD		
Municipio	**Cabildo indígena**	**Registro fotográfico**
Córdoba	Chichake	
La Tebaida	Embera Chami	

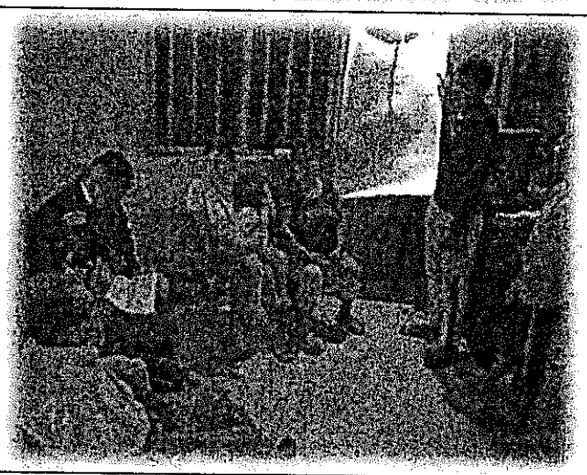
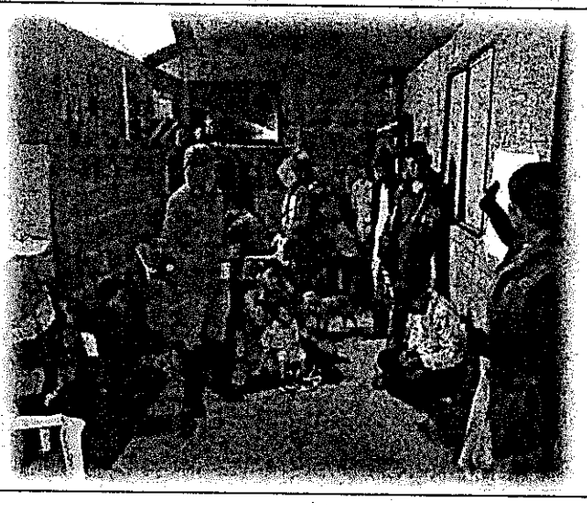
USO Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD		
Municipio	**Cabildo Indígena**	**Registro fotográfico**
Pijao	Embera Chami Tatadrua	
Buenavista	Embera Chami Aizama	
Calarcá	Karabijua	

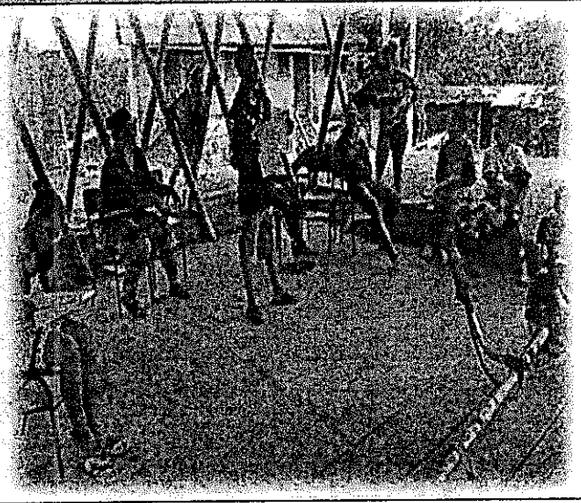
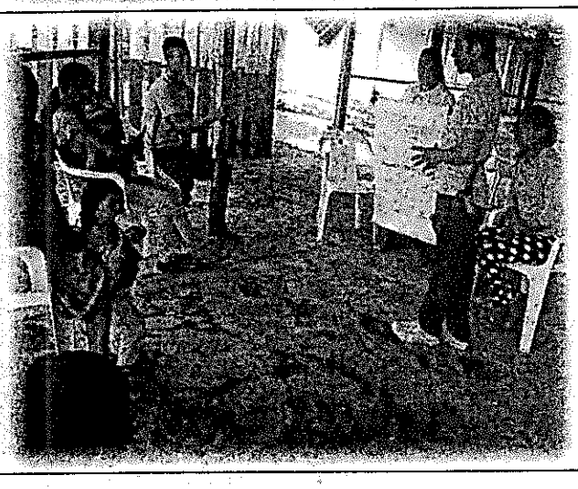
USO Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD		
Municipio	**Cabildo indígena**	**Registro fotográfico**
	Embera Chami Daidrua	
	Embera Chami Nabe Drua	
	Dachie Agore Drua	

Talleres Temática "Naturaleza y Territorio como Elemento Integral de las Comunidades Indígenas para su Hábitat".



NATURALEZA Y TERRITORIO COMO ELEMENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA SU HÁBITAT		
Municipio	**Cabildo indígena**	**Registro fotográfico**
Córdoba	Chichake	
La Tebaida	Embera Chami	

NATURALEZA Y TERRITORIO COMO ELEMENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS PARA SU HABITAT		
Municipio	**Cabildo indígena**	**Registro fotográfico**
Pijao	Embera Chami Tatadrua	
Buenavista	Embera Chami Aizama	
Calarcá	Karabijua	

NATURALEZA Y TERRITORIO COMO ELEMENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA SU HÁBITAT		
Municipio	**Cabildo indígena**	**Registro fotográfico**
	Embera Chami Daidrua	
	Embera Chami Nabe Drua	
	Dachie Agore Drua	

ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA.

Objetivo Específico 2.

- **Aumentar la conectividad de las zonas estratégicas de protección.**

Actividad 2.1.

- **Aumentar la cobertura forestal y boscosa con árboles frutales y forestales**

Acción 2.1.

Realización de práctica para la restauración ambiental con enfoque diferencial - cosmovisión indígena Dachi Agore Drua Calarcá, como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa.

Dando cumplimiento a las acciones programadas en el marco del proceso de ejecución del Convenio se realizaron las siguientes labores culturales de intervención en el establecimiento de 2 hectáreas.

Acciones de Restauración "Practica Ambiental" Desarrollada.

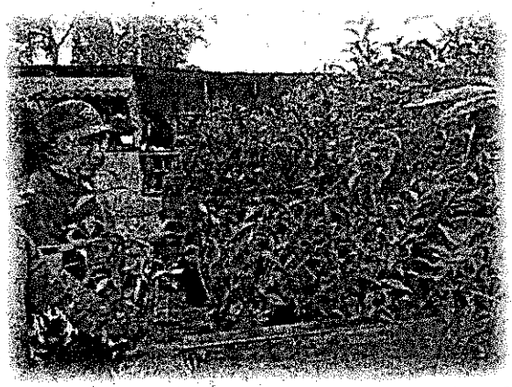
Diseño Florístico.

Para el proceso de intervención en campo se hizo la identificación de las área a intervenir y se hizo un diseño del sistema de siembra de forma aleatoria según las condiciones del terreno e integrando las especies.

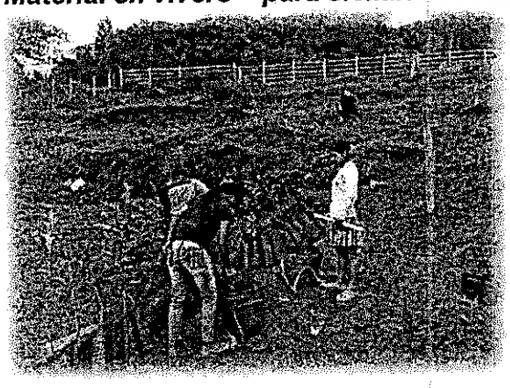
El material vegetal utilizado para el desarrollo de la actividad se compró del vivero forestal "Semillas de Paz", certificado bajo la Resolución No.00035753 del 8 de noviembre 2018, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA. Las especies vegetales son generadas a partir de propagación por semillas (ver anexo 1. Certificación de vivero).

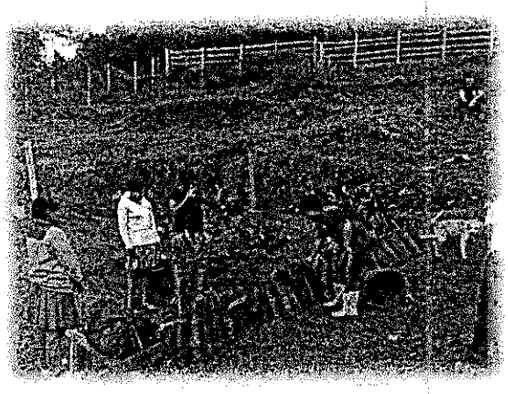
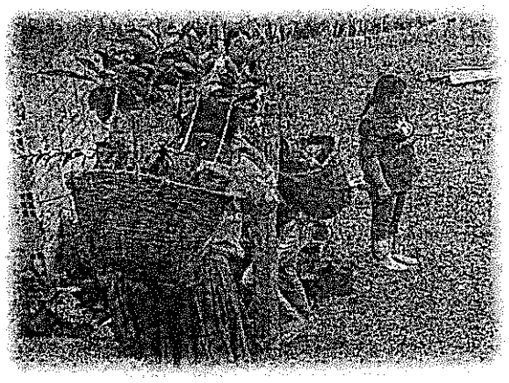
LISTA DE ESPECIES SELECCIONADAS PARA EL PROCESO DE SIEMBRA.

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Guayabo dulce	*Psidium guajava*
Guanábana	*Annona muricata*
Naranjo	*Citrus sinensis*
Aguacate	*Persea sp.*
Pomarroso	*Syzygium jambos*
Sapote	*Matisia cordata*
Guayaba Arazá	*Eugenia stipitata*
Guayabo agrio	*Psidium sp.*
Naranjo	*Citrus sp.*
Mango	*Mangifera indica*
Mandarino	*Citrus reticulata*
Limón	*Citrus limón*

Material en vivero – para siembra cosmovisión indígena Dachi Agore Drua Calarcá



Ver Anexo 1. Certificación del vivero.

LABORES SILVICULTURALES DESARROLLADAS.

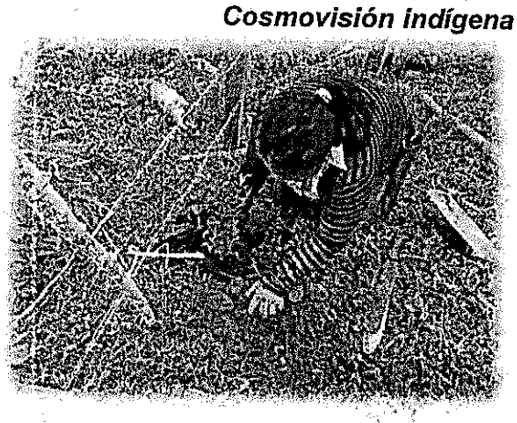
En el proceso de establecimiento, se hicieron las siguientes actividades en marco de la ejecución del convenio.

REGISTRO DE ACTIVIDAES IMPLEMENTADAS





Cosmovisión indígena Dachi Agore Drua Calarcá





Registro del desarrollo de labores de campo.

- Actividades de manejo de malezas de forma manual.
- Acciones de plateo, manejando una limpieza de plato de 1 metro de diámetro.
- Trasiego y distribución del material vegetal e insumos a cada área de intervención.
- Labores de ahoyado y aplicación de insumos (cal agrícola)
- Aplicación de hidroretenedor a cada plántula.
- Actividades de plantación de los árboles nativos.
- Fertilización: aplicación de 50 gramos de 15-15-15 (triple 15), a cada árbol aplicado a los 10 cm del tallo y con una profundidad de 10 cm, tapado con el mismo sustrato (tierra).

Registro de las labores.

- **Programación del material vegetal:** se hizo la programación del material vegetal de diferentes especies para integrar en el sistema de siembra y manejar espacios del área intervenida. Y se hizo el respectivo transporte del material vegetal.

- **Trazado y marcación:** se calculó la cantidad de árboles, a plantar y se hicieron los arreglos correspondientes para que la cantidad de material vegetal fuera establecido, se hizo el proceso de trazo (aleatorio), esto de acuerdo a las condiciones del área de intervención.

- **Plateo:** a partir del sitio marcado y con radio de 1,5 metros, se eliminó alrededor del punto marcado el pasto o hierba. La finalidad es disminuir la competencia por luz y nutrientes para la plántula a establecida, esta actividad se ejecutó en el área de siembra de cada plántula.

- **Hoyado:** los hoyos se hicieron en los puntos marcados. El tamaño del hoyo fue de 0, 8 m x0, 8, m para plantones y plántulas con el objeto de incorporar la materia orgánica al hoyo en el momento de la siembra.





Plateo – Ahoyado / Cosmovisión indígena Dachi Agore Drua Calarcá

- **Transporte y distribución de plántulas:** una vez se definieron los sitios y se marcaron los puntos se realizó el trasiego y distribución del material vegetal de forma manual hasta los sitios definidos aleatoriamente para la siembra de las plántulas.

- **Acondicionador físico de suelo:** durante las actividades de establecimiento se utilizó gel hidroretenedor, dispuesto en el hoyo, paralelamente con fertilizante y compost. Vale la pena decir, para que la planta aproveche las ventajas del Gel, pasa un tiempo mientras desarrolla su sistema radicular para absorber el agua que este retiene.

- **Siembra:** las plántulas se sacaron de la bolsa antes de plantar, realizando con un bisturí o cuchilla bien afilada dos cortes (0,5-1,0 cm de profundidad) opuestos en la bolsa en forma vertical, las bolsas se recogieron día a día hasta terminar la siembra, se contabilizaron, posteriormente se entregaron al supervisor del proyecto encargado de la disposición final quien acompaño el proceso.

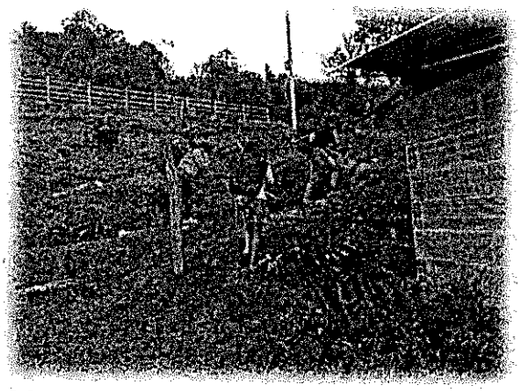
- **Fertilización:** se hizo la aplicación de fertilizante químico Triple 15, para mejorar

las condiciones nutricionales de las plantas y favorecer su desarrollo en terreno.

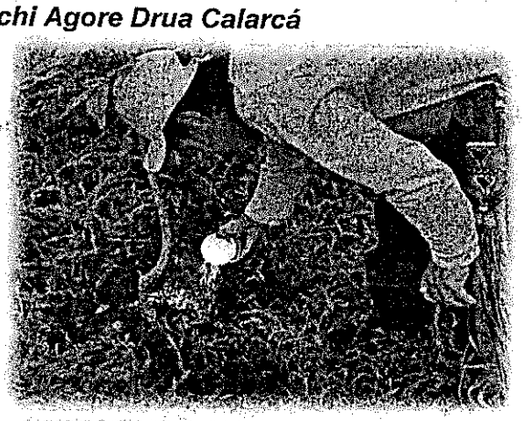
- **Control fitosanitario:** se observó que varias especies se desfolian por estrés se solicitó el riego y está en ejecución, en general el material presentaba buenas condiciones, al igual se registró en las labores de campo la necesidad de hacer control de hormiga arriera. Se usaron insumos como Lorsban.

- **Georeferenciación:** como actividad complementaria se hizo el proceso de registro por coordenadas (sistema de información geográfica de SIG), de las áreas intervenidas.

Registro Fotográfico.

Cosmovisión indígena Dachi Agore Drua Calarcá



Ver Registro fotográfico Anexo

ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LAS ÁREA RESTAURADAS.

Objetivo Específico 2.

- **Aumentar la conectividad de las zonas estratégicas de protección.**

Actividad 2.2.

- **Realizar el mantenimiento de la cobertura vegetal.**

Acciones 2.1.

Realización del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal de la comunidad indígenas como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa

DESARROLLO DE MANTENIMIENTOS DE LAS PLANTACIONES.

Las labores de manejo y/o mantenimiento de la siembra se realizaron dándole prioridad al control de hormiga arriera y plateo con labores de fertilización. A continuación se relacionan las actividades de mantenimiento realizadas:



- **Manejo del terreno:** se hicieron labores de manejo del terreno de forma manual para el control de arvenses que compiten por nutrientes en el área.



- **Resiembra:** es el reemplazo de plantones enfermos, secos o con daños mecánicos, por nuevos plantones, que tuvieron buenas condiciones teniendo en cuenta las especificaciones técnicas forestales.



- **Fertilización:** se hizo la aplicación de 50 gramos de 15-15-15 (triple 15), a cada árbol aplicado a los 10 cm del tallo y con una profundidad de 10 cm, tapado con el mismo sustrato (tierra).



- **Manejo fitosanitario:** el control fitosanitario se dirigió específicamente al control de ataque de insectos, hormigas, hongos y bacterias. Estos organismos atacan el follaje, fuste o ramas y su sistema radicular, el control se hizo mediante la aplicación de fungicidas e insecticidas de contacto y sistémicos permitidos por el ICA en los focos de ataque. Igualmente, el control de hormiga arriera, se hizo de forma focalizada haciendo recorridos para determinar el tipo de manejo

REGISTRO DE ACTIVIDAES IMPLEMENTADAS



Actividad de plateo, resiembra y fertilización de las plántulas

En cada una de las áreas intervenidas pertenecientes a los diferentes cabildos de los municipios que hacen parte del convenio se realizaron las labores culturales anteriormente mencionadas como acciones del proceso de mantenimiento a la cobertura vegetal establecida como estrategia de conservación ambiental para el aumento de la cobertura forestal y boscosa.

RELACIÓN DE ÁREAS DE LOS DIFERENTES CABILDOS INTERVENIDAS POR MUNICIPIO.

Ubicación	Comunidad Indígena	No. de arboles	Registro fotográfico
Municipio de Córdoba	**Chichake**	476	

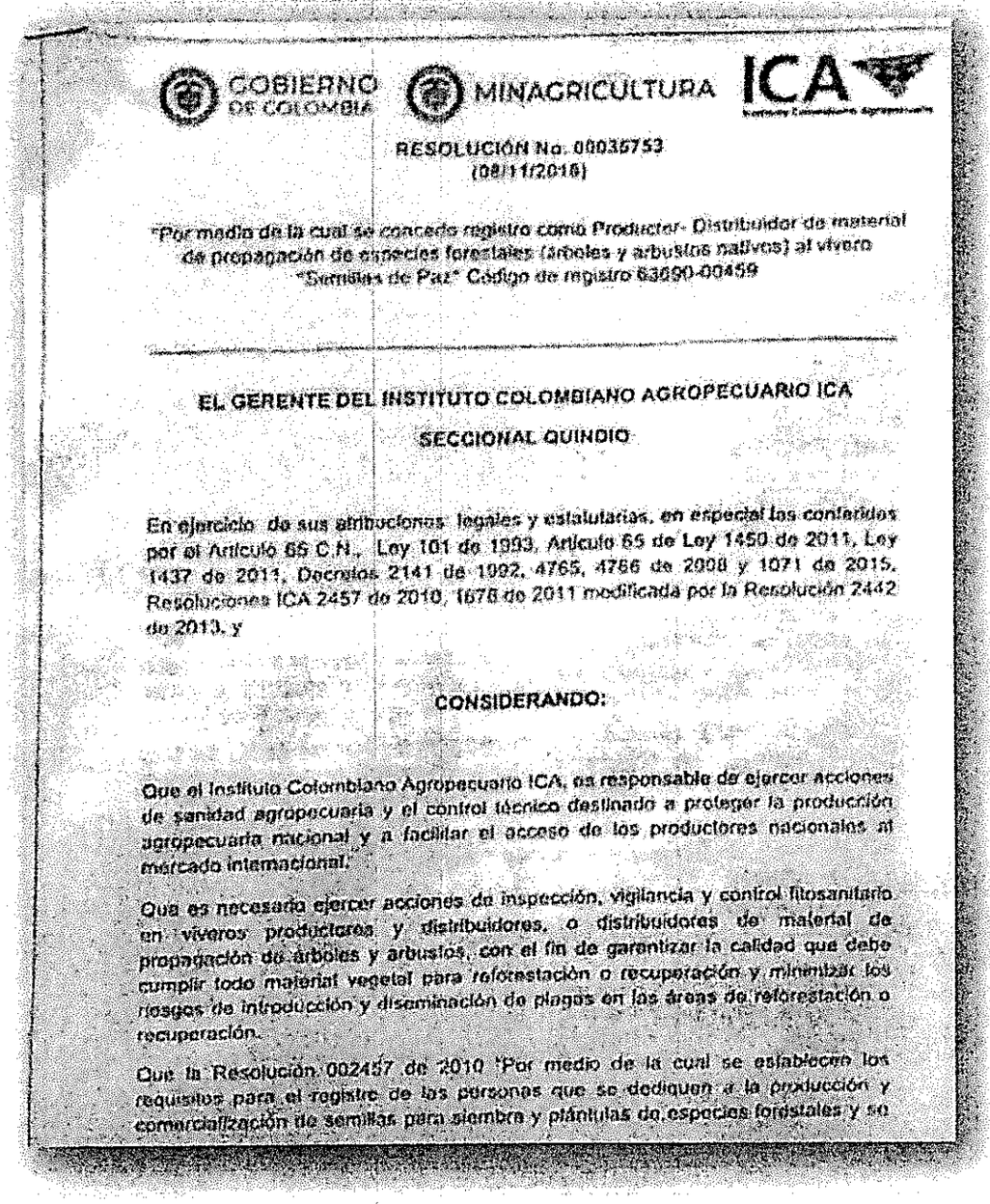
Ubicación	Comunidad Indígena	No. de arboles	Registro fotográfico
Municipio de Pijao	**Tata Drua**	620	
Municipio de Buenavista	**Aizama**	623	

Ubicación	Comunidad Indígena	No. de arboles	Registro fotográfico
	Nabe Drua	511	
Municipio de Calarcá	**Karabijua**	504	

Ubicación	Comunidad Indígena	No. de arboles	Registro fotográfico
	Daidrua	660	
	Dachi Agore drua	641	

Ver anexo 2. Registro fotográfico del estado del material vegetal.

Anexo 1. Certificación del vivero.



GOBIERNO DE COLOMBIA — MINAGRICULTURA — ICA

RESOLUCIÓN No. 00035753
(08/11/2016)

"Por medio de la cual se concede registro como Productor- Distribuidor de material de propagación de especies forestales (árboles y arbustos nativos) al vivero "Semillas de Paz" Código de registro 63690-00459

EL GERENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

SECCIONAL QUINDIO

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 65 C.N., Ley 101 de 1993, Artículo 65 de Ley 1450 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decretos 2141 de 1992, 4765, 4766 de 2008 y 1071 de 2015, Resoluciones ICA 2457 de 2010, 1678 de 2011 modificada por la Resolución 2442 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es responsable de ejercer acciones de sanidad agropecuaria y el control técnico destinado a proteger la producción agropecuaria nacional y a facilitar el acceso de los productores nacionales al mercado internacional."

Que es necesario ejercer acciones de inspección, vigilancia y control fitosanitario en viveros productores y distribuidores, o distribuidores de material de propagación de árboles y arbustos, con el fin de garantizar la calidad que debe cumplir todo material vegetal para reforestación o recuperación y minimizar los riesgos de introducción y diseminación de plagas en las áreas de reforestación o recuperación.

Que la Resolución 002457 de 2010 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de las personas que se dediquen a la producción y comercialización de semillas para siembra y plántulas de especies forestales y se

GOBIERNO DE COLOMBIA · MINAGRICULTURA · ICA

RESOLUCIÓN No. 00019751
(08/11/2018)

"Por medio de la cual se expide registro como Productor- Distribuidor de material de propagación de especies forestales (Árboles y arbustos nativos) al vivero "Semillas de Paz" Código de registro 0168-Huila"

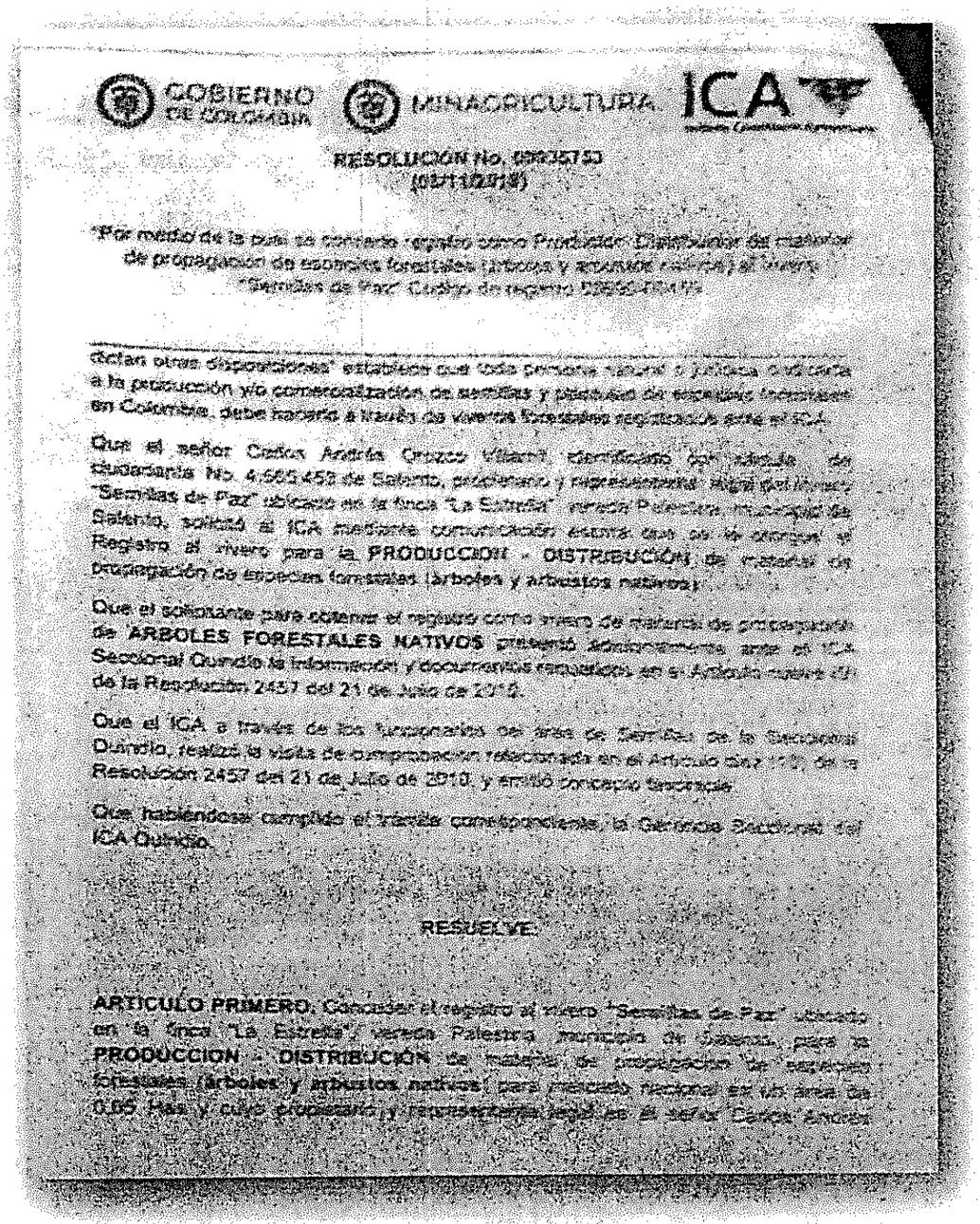
Cristian Villamil, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.929.443 de Neiva, con dirección de correspondencia en el vivero y con teléfono 3112151360

PARÁGRAFO. El registro del vivero que expide el ICA, no exonera con perjuicio de los demás requisitos y obligaciones que ante otras autoridades en los temas de su competencia debe cumplir el solicitante.

ARTICULO SEGUNDO. El titular del registro de viveros Productores – Distribuidores de especies forestales (árboles y arbustos nativos) queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones que trae la Resolución 2467 del 21 de Julio de 2010 en su Artículo Octavo (18), además de las normas complementarias y las que llegaren a modificar o sustituir.

PARÁGRAFO. El vivero **Productor- Distribuidor** de material de propagación de especies forestales (**árboles y arbustos nativos**), de forma permanente debe cumplir con los siguientes puntos:

1. Garantizar la calidad física, fitosanitaria, fisiológica y genética de los materiales de propagación de árboles y arbustos nativos producidos y distribuidos.
2. Garantizar técnicamente la calidad de los sustratos, bolsas, tratamientos pre-germinativos, herramientas y otros utensilios usados durante el proceso de producción y distribución de materiales de propagación de Árboles y Arbustos Nativos.
3. Capacitar debidamente al personal del vivero, en coordinación con el asesor(a) técnico.
4. Permitir el ingreso y disponer de la logística necesaria para que los funcionarios del ICA realicen las visitas técnicas en el vivero.
5. Realizar los análisis de laboratorio, fotografías y reportes que designe el ICA.
6. Contar con la correspondiente "boleta fitosanitaria para la movilización de material vegetal" de todos los materiales de propagación de Árboles y Arbustos Nativos que salgan del vivero a nivel local y nacional de conformidad con las normas y tarifas vigentes establecidas por el ICA.
7. Mantener en el vivero una carpeta con copia de la Resolución 2467 de 2010, de la presente resolución y de todos los documentos relacionados, archivando las visitas técnicas que los funcionarios del ICA realicen en el vivero.



GOBIERNO DE COLOMBIA · MINAGRICULTURA · ICA

RESOLUCIÓN No. [illegible]
([illegible])

"Por medio de la cual se concede registro como Productor Distribuidor de material de propagación de especies forestales (árboles y arbustos nativos) al vivero "Semillas de Paz" Código de registro [illegible]"

dictan otras disposiciones" establece que toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción y/o comercialización de semillas y material de especies forestales en Colombia, debe hacerlo a través de viveros forestales registrados ante el ICA.

Que el señor Carlos Andrés Orozco Villamil, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.665.453 de Saladoblanco, propietario y representante legal del vivero "Semillas de Paz" ubicado en la finca "La Estrella" vereda Palestina municipio de Saladoblanco, solicitó al ICA mediante comunicación externa con de ingreso el Registro al vivero para la **PRODUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN** de material de propagación de especies forestales (árboles y arbustos nativos).

Que el solicitante para obtener el registro como vivero de material de propagación de **ARBOLES FORESTALES NATIVOS** presentó adecuadamente ante el ICA Seccional Quindío la información y documentos requeridos en el Artículo cuarto (4) de la Resolución 2457 del 21 de Julio de 2010.

Que el ICA a través de los funcionarios de área de Semillas de la Seccional Quindío, realizó la visita de comprobación relacionada en el Artículo Sexto (6°) de la Resolución 2457 del 21 de Julio de 2010, y emitió concepto favorable.

Que habiéndose cumplido el trámite correspondiente, la Gerencia Seccional del ICA Quindío,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder el registro al vivero "Semillas de Paz" ubicado en la finca "La Estrella", vereda Palestina municipio de Saladoblanco, para la **PRODUCCION - DISTRIBUCIÓN** de material de propagación de especies forestales (árboles y arbustos nativos) para mercado nacional en un área de 0,05 Has y cuyo propietario y representante legal es el señor Carlos Andrés

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA ICA

RESOLUCIÓN No. 00035753
(08/11/2018)

"Por medio de la cual se concede registro como Productor- Distribuidor de material de propagación de especies forestales (árboles y arbustos nativos) al vivero "Bellelías de Paz" Código de registro 63690-00459

ARTICULO TERCERO. El registro que por medio de esta Resolución se otorga, tiene vigencia de cinco años (**Vence: en la fecha de expedición de la resolución de registro, pero del año 2023**) pero podrá ser modificado o cancelado por el ICA cuando se verifique el incumplimiento de lo previsto en lo establecido en la Resolución 2457 de 2010 o por solicitud expresa de una autoridad competente.

ARTICULO CUARTO. El titular del registro, deberá solicitar la modificación del mismo dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la ocurrencia de cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Cambio del titular del registro.
2. Cambio de domicilio del vivero.
3. Cambio total o parcial de la razón social.
4. Modificación del área del vivero.
5. Modificación de las especies y variedades de plantas de Árboles y Arbustos Nativos a producir o distribuir.

La modificación del registro se realizará por el tiempo que falte para su vencimiento y deberá acompañarse con la actualización de los correspondientes documentos de conformidad con el Parágrafo del numeral 2 del artículo 12 de la Resolución 2457 de 2010.

ARTICULO QUINTO. La renovación del registro se realizará previa solicitud ante el ICA por parte del titular del mismo, con una antelación mínima de sesenta (60) días calendario a su vencimiento y deberá acompañarse con la información y actualización de documentos de que trata la presente resolución.

ARTICULO SEXTO. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de la presente Resolución se sancionará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015 que compiló entre otros el decreto 1840 de 1994, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar. Las acciones tendientes a obstaculizar o impedir el desempeño de los funcionarios del ICA, en

GOBIERNO DE COLOMBIA · MINAGRICULTURA · ICA

RESOLUCIÓN No. 00038783
(09/11/2018)

"Por medio de la cual se concede registro como Productor- Distribuidor de material de propagación de especies forestales (árboles y arbustos nativos) al vivero "Sabanitas de Paz" Código de registro 03680.00459

ARTICULO TERCERO. El registro que por medio de esta Resolución se otorga, tiene vigencia de cinco años (Vence: en la fecha de expedición de la resolución de registro, pero del año 2023) pero podrá ser modificado o cancelado por el ICA cuando se verifique el incumplimiento de lo previsto en lo establecido en la Resolución 2457 de 2010 o por solicitud expresa de una autoridad competente.

ARTICULO CUARTO. El titular del registro, deberá solicitar la modificación del mismo dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la ocurrencia de cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Cambio del titular del registro.
2. Cambio de domicilio del vivero.
3. Cambio total o parcial de la razón social.
4. Modificación del área del vivero.
5. Modificación de las especies y variedades de plantas de Árboles y Arbustos Nativos a producir o distribuir.

La modificación del registro se realizará por el tiempo que falte para su vencimiento y deberá acompañarse con la actualización de los correspondientes documentos de conformidad con el Parágrafo del numeral 2 del artículo 12 de la Resolución 2457 de 2010.

ARTICULO QUINTO. La renovación del registro se realizará previa solicitud ante el ICA por parte del titular del mismo, con una antelación mínima de sesenta (60) días calendario a su vencimiento y deberá acompañarse con la información y actualización de documentos de que trata la presente resolución.

ARTICULO SEXTO. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de la presente Resolución se sancionará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015 que compiló entre otros el decreto 1840 de 1994, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar. Las acciones tendientes a obstaculizar o impedir el desempeño de los funcionarios del ICA, en

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA ICA

RESOLUCIÓN No. 00035753
(08/11/2018)

"Por medio de la cual se concede registro como Productor- Distribuidor de material de propagación de especies forestales (arboles y arbustos nativos) al vivero "Semillas de Paz" Código de registro 63690-00459

Dada en Armenia a los 08/11/2018

JOSE NARCES AGUIRRE NIETO
Gerente Seccional Quindío

Proyectó: Jeison Rendon Ocampo - Dirección Técnica de Semillas
Revisado: Jeison Rendon Ocampo - Dirección Técnica de Semillas
Vobo: Eduardo Mejia Sendoya - Gerencia Seccional Quindío

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO DEL MATERIAL VEGETAL.

Especie	Registro Fotografico
Mandarina (*Citrus reticulata.*)	
Aguacate (*Persea sp.*)	

Especie	Registro Fotografico
Guanabana (*Annona muricata*)	
Aguacate (*Persea sp.*)	

Especie	Registro Fotográfico
Mango (*Mangifera indica*)	
Pomarroso (*Syzygium jambos*)	

Especie	Registro Fotográfico
Zapote (*Matisia cordata*)	
Aguacate (*Persea sp.*)	

Especie	Registro Fotográfico
Limón (*Citrus limón*)	
Guayaba Arazá (*Eugenia stipitata*)	

Especie	Registro Fotográfico
Guayabo dulce (*Psidium guajava*)	
Naranjo (*Citrus sinensis*)	

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY HERNANDEZ.
C.c. 1.096.040.442 de La Tebaida
Representante Legal - ONG Red de Amigos por Colombia
Cel: 3122479141.

